

***Proyecto Fortalecimiento de las Economías
Comunitarias en los Territorios de los Pueblos
y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos
y Montubios – PROFECPIAM***

Préstamo BIRF No. 9163-EC

Inclusión Financiera

***Instituto Nacional de Economía Popular y
Solidaria***

Guía de Inclusión Financiera

PROFECPIAM

SEPTIEMBRE DE 2024.

PROFECPIAM - IEPS
Quito - Ecuador

ACTA DE APROBACIÓN

Elaborado por:	Eco. Cesar Vargas <u>Analista de Empleo e Inclusión Financiera</u> PROFECPIAM-IEPS		28/09/24
	Eco. Stalin Coveña <u>Analista de Empleo e Inclusión Financiera</u> PROFECPIAM-IEPS		28/09/24
	Ing. Jaime Rosero <u>Analista de Empleo e Inclusión Financiera</u> PROFECPIAM-IEPS		28/09/24
	Ing. Mercy Reyes <u>Analista de Empleo e Inclusión Financiera</u> PROFECPIAM-IEPS		28/09/24
	Ing. Juan Tapia <u>Analista de Inclusión Financiera</u> PROFECPIAM-IEPS		28/09/24
Revisado por:	Ing. Michelle Cevallos <u>Director de Productividad y Calidad</u> IEPS		28/09/24
Aprobado por:	Ing. Michelle Cevallos <u>Director de Productividad y Calidad</u> IEPS		28/09/24

Tabla de contenido

1.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA.	7
1.1.	INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	7
1.2.	JUSTIFICACIÓN	9
2.	CONTEXTO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA.	10
2.1	DIAGNÓSTICO DEL BANCO MUNDIAL JUNIO 2020	10
2.1.1	ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA DE ECUADOR 2020-2024 ...	12
2.2	CONSIDERACIONES SOBRE LOS ELEMENTOS CLAVES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA	14
2.2.1	ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS FINANCIEROS	14
2.2.2	BARRERAS Y OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN FINANCIERA, TANTO DESDE EL LADO DE LA OFERTA COMO DEL LADO DE LA DEMANDA.....	16
2.3	INTERVENCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN PROFECPIAM, INCLUYENDO MARCO DE RESULTADOS.	17
2.3.1	PROCESO DE CONSULTA Y CONSENSO DEL PLAN DE ACCIÓN	19
2.3.2	MODELO DE GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA	20
3.	OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA (EJES DE INCLUSIÓN FINANCIERA).....	21
3.1.	EJE 1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA (PEF) DIRIGIDOS A BENEFICIARIOS/AS PIAM.....	22
	OBJETIVO.....	22
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	22
	RESPONSABLES/ROLES DE EDUCACIÓN FINANCIERA	¡Error! Marcador no definido.
3.2.	EJE 2. ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización)	23
	OBJETIVO.....	23
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	23
	RESPONSABLES/ROLES DE ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (ENCUENTROS DE BANCARIZACIÓN).	¡Error! Marcador no definido.
3.3.	EJE 3. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAJAS DE AHORRO Y/O COMUNITARIAS, COMO PRIMER RECURSO DE AHORRO Y CRÉDITO.	24
	OBJETIVO.....	24
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	24
	RESPONSABLES/ROLES.....	¡Error! Marcador no definido.
4.	EL PLAN DE ACCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA.....	24
4.1.	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS/AS PARA INTERVENCIÓN EN INCLUSIÓN FINANCIERA.	24
4.1.1.	REGISTRO DE POSIBLES PARTICIPANTES EN SISTEMA PROFECPIAM-INCLUSIÓN FINANCIERA.	25

4.1.2.	CONSTRUCCIÓN DEL CRONOGRAMA DE TALLERES DE LOS 3 EJES DE INCLUSIÓN FINANCIERA	25
4.1.3.	INVITACIÓN (CONVOCATORIA) A LOS BENEFICIARIOS /AS PIAM.	26
4.2.	EJE 1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA (PEF) DIRIGIDOS A BENEFICIARIOS/AS PIAM.....	26
4.2.1.	PREPARACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN FINANCIERA.....	28
4.2.2.	EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA.	28
4.2.3.	METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA.	29
4.2.4.	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA.	31
4.2.5.	ELABORACIÓN DE INFORME.	31
4.2.6.	REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN.....	31
4.2.7.	PRODUCTOS	31
4.2.8.	PLAZO	31
4.2.9.	INVERSIÓN ESTIMADA US\$	31
4.2.10.	FLUJOGRAMA DE INCLUSIÓN FINANCIERA.....	32
4.3.	EJE 2. ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).....	33
4.3.1.	IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN PIAM). 34	
4.3.2.	REGISTRO DE ENTIDADES FINANCIERAS BANCARIAS Y COOPERATIVAS CON PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	35
4.3.3.	CONSTRUCCIÓN DEL CRONOGRAMA DE LOS EVENTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).....	35
4.3.4.	INVITACIÓN-CONVOCATORIA A LOS EVENTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).....	35
4.3.5.	ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Implementación Eventos de Bancarización), ENTRE ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD PIAM (DEMANDA) Y ENTIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS EN TERRITORIOS PRIORIZADOS (OFERTA).....	36
4.3.6.	ASESORÍA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD PIAM, EN PROCESOS DE BANCARIZACIÓN.....	37
4.3.7.	EVALUACIÓN DEL ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).....	38
4.3.8.	ELABORACIÓN DE INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).	38

4.3.9.	REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).....	38
4.3.10.	PRODUCTOS	38
4.3.11.	PLAZO	38
4.3.12.	INVERSIÓN ESTIMADA US\$	38
4.3.13.	FLUJOGRAMA DE ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIOS FINANCIEROS.....	39
4.4.	EJE 3. PLAN PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAJAS DE AHORRO Y/O COMUNITARIAS COMO PRIMER RECURSO DE AHORRO Y CRÉDITO.....	40
4.4.1.	FASES DE LAS CAJAS DE AHORRO Y/O COMUNITARIAS.....	41
	Fase Inicial.....	41
	Fase de ejecución	41
	Fase de consolidación.....	41
4.4.2.	INVITACIÓN-CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CAJAS DE AHORRO.....	42
4.4.3.	CREACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO Y/O CAJAS COMUNITARIAS.....	42
4.4.4.	FORTALECIMIENTO CAJAS DE AHORRO Y/O CAJAS COMUNITARIAS.....	43
4.4.5.	EVALUACIÓN	44
4.4.6.	ELABORACIÓN DE INFORME Y REGISTRO PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE LA CAJA DE AHORRO Y/O COMUNITARIAS	45
4.4.7.	4.3.6. PRODUCTOS	45
4.4.8.	PLAZO	45
4.4.9.	INVERSIÓN ESTIMADA US\$	45
4.4.10.	FLUJOGRAMA DE CAJAS DE AHORRO	46
4.4.11.	INVERSIÓN Y CORONOGRAMA DE LOS 3 EJES DE INCLUSIÓN FINANCIERA.	47
5.	MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	47
5.1	PROCESO DE INCORPORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROFECPIAM.....	47
5.2	INDICADORES DE RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.	48
5.3	FLUJOGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	49

TABLAS

Tabla 1:	Siglas y Acrónimos	6
Tabla 2:	Marco de Resultados.....	19
Tabla 3:	Malla Curricular de Educación Financiera.....	29
Tabla 4:	Cronograma de Eventos de Bancarización	37
Tabla 5:	Base de Resultados.....	47
Tabla 6:	Tabla de Resultados Obtenidos.....	48

DIAGRAMAS

Diagrama 1: Modelo de Gestión	20
Diagrama 2; Flujograma de Programa de Educación Financiera	32
Diagrama 3: ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).....	39
Diagrama 5 Flujograma. Cajas de ahorro y/o cajas comunitarias.....	46
Diagrama 7: Flujograma Monitoreo y Evaluación.....	49

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Tabla 1: Siglas y Acrónimos

TÉRMINOS Y/O ABREVIATURAS	DEFINICIÓN
PROFECPIAM	Proyecto de Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios.
PIAM	Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios.
EAS	Estándares Ambientales y Sociales
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
SENECYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
IEPS	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
CNIPN	Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
MMDH	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
FSAP	Financial Sector Assessment Program (Programa de Evaluación del Sistema Financiero)
GBM	Grupo Banco Mundial
LAC	Latinoamérica y el Caribe
P.P.	Puntos Porcentuales
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas.
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
ARA	Administrador de Redes de Agentes
PLD	Prevención de Lavado de Dinero
SFPS	Sistema Financiero Popular y Solidario
BCE	Banco Central del Ecuador
RFD	Red de Instituciones Financieras y de Desarrollo
ONG	Organización no Gubernamental.
FCPC	Fondos Previsionales Complementarios Cerrados
S.B.	Superintendencia de Bancos
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
PIB	Producto Interno Bruto
FELABAN	Federación Latinoamericana de Bancos
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
RUEPS	Registro Único de Economía Popular y Solidaria
SFN	Sector Financiero Nacional
PEF	Programa de Educación Financiera.
UTM	Universal Transversal del Mercado

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA.

La presente guía mantiene una estructura con visión clara y comprensiva que tiene como objetivo promover la Inclusión Financiera de los Pueblos Indígenas Afroecuatorianos y Montubios (PIAM), a través de la implementación de Programa de Educación Financiera, Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para El Acceso a Productos y/o Servicio Financieros(Encuentros de Bancarización) y la Creación y/o Fortalecimiento de las Cajas de Ahorro Comunitario, el presente plan busca eliminar las barreras financieras, fomentar el ahorro y gestionar el acceso a productos y/o servicios financieros

1.1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Mundial firmaron un contrato de crédito de 40 millones de dólares para financiar el proyecto “Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM)”.

El objetivo del proyecto es fortalecer las economías comunitarias, mejorar la gobernabilidad y **augmentar la accesibilidad a productos o servicios financieros** de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM). Además, busca mejorar los medios de vida en estas comunidades, según su visión y sus prioridades.

Para el logro del objetivo de desarrollo el Proyecto se ha reestructurado en 5 componentes y 7 subcomponentes:

Componente 1. Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM que contribuyan al diálogo y consulta con los actores claves de las partes interesadas, así como la implementación de una mesa de seguimiento al PROFECPIAM:

a) Mesas Técnicas de Diálogo y consulta con partes interesadas

El objetivo de estas mesas es realizar un diálogo participativo y de retroalimentación sobre las herramientas clave del proyecto, garantizando que la visión y perspectivas de los PIAM, se encuentren incluidas en todos los procesos del proyecto, de conformidad a los requerimientos de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS). Estas mesas técnicas de diálogo serán permanentes durante la ejecución del proyecto, y puedan ser activadas para el abordaje de los temas clave del proyecto de manera periódica y cuando sea necesario.

El programa establece 11 mesas Técnicas de Diálogo y Consulta, son espacios diseñados para la interacción entre el programa PROFECPIAM y los grupos de interés del proyecto (representantes de los pueblos y nacionalidades (PIAM), autoridades, academia, del sector privado, potenciales beneficiarios, entre otros), donde se planifica realizar socialización y retroalimentación (consulta) de herramientas e instrumentos del proyecto, incluyendo:

- Guía de Subproyectos
- Guía de Inclusión Financiera.
- Marco de Gestión Ambiental y Social
- Mecanismo de quejas y reclamos.
- Herramientas para la promoción de la educación superior y la generación de empleo para los PIAM. *(relevantes y necesarias para su contexto o localidad)*

La metodología de los diálogos y las consultas tendrá un enfoque representativo, inclusivo, transparente, justo, ampliamente participativo y técnico, enfatizando el rol clave de los representantes PIAM dada la naturaleza del programa.

Los documentos y herramientas ajustados en base a las mesas técnicas de diálogo y consulta serán enviados a Banco Mundial B.M., para solicitar aprobación de los aportes sugeridos y posterior socialización en territorio.

b) Talleres de socialización de herramientas e instrumentos del proyecto.

Como parte de esta sección se ejecutará los talleres de socialización a nivel nacional, que permita socializar las herramientas e instrumentos del proyecto con no objeción del Banco Mundial.

El objetivo de estos talleres será socializar las oportunidades del proyecto a nivel de parroquias, con enfoque en los potenciales beneficiarios y beneficiarias del proyecto. Se incluirán metodologías para la socialización que tomen en cuenta las estructuras propias de organización de los PIAM y no excluyan a los actores clave y aseguren la participación de mujeres y grupos vulnerables

c) Mesa de seguimiento al PROFECPIAM

Estará conformada por las autoridades o delegados del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología SENESCYT, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria IEPS, Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades CNIPN, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades SGDPN, y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH), para realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades del proyecto, conforme a su planificación, con el objetivo de **facilitar los procesos** en el ámbito de su competencia institucional de los miembros, de acuerdo a los requerimientos del proyecto.

Componente 2. Preparación e implementación de subproyectos territoriales, que contribuyan a la buena gobernanza, la generación de ingresos, el acceso a mercados, las cadenas de valor, la soberanía alimentaria, la productividad y el mejoramiento de los medios de vida y la inclusión financiera, además el fortalecimiento del capital social, la capacidad de los productores y asociaciones de productores.

Subcomponente 2.1 Preparación de subproyectos. Para ello se evaluará la elegibilidad de las notas de conceptos de los subproyectos identificados en las convocatorias de cofinanciamientos, se brindará asistencias técnicas para construcción de subproyectos y presentación de estos para el Comité de Evaluación de Subproyectos.

Subcomponente 2.2 Subproyectos de Gobernanza Territorial y Medios de Vida. Corresponde al cofinanciamiento de los subproyectos (La gobernanza se considera como eje transversal) de: Soberanía Alimentaria; Economías Comunitarias; Economías de Mercado y Desarrollo de Emprendimientos.

Subcomponente 2.3 Apoyo para Inclusión Financiera, está enfocado a mejorar y fortalecer la capacidad de llegar a los colectivos más vulnerables de las instituciones financieras locales y promover la inclusión financiera de los PIAM. Para ello a través del proyecto se contratará una firma consultora encargada de desarrollar un plan de capacitación y sensibilización en educación financiera básica y a su vez se otorgará asistencia técnica de beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o Servicios Financieros (Eventos de Bancarización) para las comunidades PIAM, con especial énfasis en

la inclusión de los colectivos más excluidos tradicionalmente, como las mujeres, los jóvenes, personas con discapacidad, etc., promoviendo su acceso al sector financiero formal a través de instituciones financieras locales (cooperativas y bancos), y también se trabajará en el fortalecimiento y la expansión de cajas de ahorro rurales.

Componente 3. Promoción de la Educación Superior y la Generación de Empleo para los PIAM busca mejorar el acceso de los PIAM a una educación de calidad y aumentar las tasas de pasantías y empleo para este grupo.

Subcomponente 3.1 Promoción de la Educación Superior, para el acceso a programas de educación superior y técnica, se promoverá convenios con universidades, institutos de educación superior y politécnicos, ferias de aprendizaje; apoyo social, psicológico, académico y financiero para los estudiantes.

Subcomponente 3.2 Oportunidades de Empleo, se fortalecerá las habilidades profesionales y técnicas de los PIAM; y pasantías a través de la implementación de ferias de empleo, capacitación y desarrollo de habilidades, redes de profesionales de PIAM y cámaras de comercio; para mejorar las oportunidades de empleo.

Componente 4. Administración del Proyecto, Comunicación, Monitoreo y Evaluación, Corresponde al financiamiento, los costos operativos, de comunicación, la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto, incluyendo aspectos ambientales y sociales.

Componente 5. Contingente de Respuesta a Emergencias.

Diseñar procesos y acciones específicas en el caso de ocurrencia de eventos adversos para el proyecto, y contrarrestar los riesgos identificados con un plan de acción efectivo.

1.2. JUSTIFICACIÓN

En este contexto, el proyecto PROFECPIAM a través del Componente 2, Subcomponente 2.3, justifica la intermediación e inclusión financiera con factores claves, como:

Mejorar la Inclusión Financiera, de las economías comunitarias de los PIAM en los territorios priorizados, para lo cual es fundamental que las comunidades, incluidas las mujeres PIAM, tengan acceso a productos y/o servicios financieros adecuados de ahorro y crédito, principalmente para la inversión en proyectos económicos, manejo de sus finanzas personales y por ende el mejoramiento de los medios de vida.

Romper las barreras para el acceso a la Inclusión Financiera, el subcomponente 2.3 se basa en la evaluación de las barreras a la inclusión financiera identificadas en territorio con enfoque de género, estas barreras incluyen el nivel de acceso a productos o servicios financieros, la escasez de la educación financiera que dificultan que las comunidades PIAM participen plenamente en la economía formal, y otras que afectan directamente al financiamiento de las MIPyMEs y que han sido identificadas en el FSAP¹ como la falta de profesionalización, de registros contables, de digitalización de transacciones, de conexiones con los mercados, que podrían ser incorporadas en los entrenamientos para MIPyMEs / programas de educación financiera. El proyecto busca abordar estas barreras, incluidas las barreras que enfrentan las mujeres PIAM, y promover la inclusión financiera como parte integral de su enfoque de desarrollo.

¹ <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2023/09/21/Ecuador-Financial-System-Stability-Assessment-539348>

Incentivar a las Instituciones Financieras Locales para la creación de productos y servicios acordes a los PIAM, el subcomponente 2.3 prevé además el fortalecimiento de las instituciones financieras locales, como las cajas de ahorro y/o comunitarias para mejorar la accesibilidad de las comunidades PIAM a servicios financieros. Esto implica adaptar los servicios financieros a las necesidades de estas comunidades, y de las mujeres, lo que a su vez fomenta la inclusión financiera.

La implementación de los mecanismos de inclusión financiera plasmados en el proyecto PROFECPIAM, se enfocan en mejorar las condiciones económicas y promover el desarrollo sostenible en los territorios priorizados PIAM, permitiendo que las comunidades y las mujeres PIAM tengan acceso a productos o servicios financieros para el fortalecimiento de las economías comunitarias.

2. CONTEXTO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA.

2.1 DIAGNÓSTICO DEL BANCO MUNDIAL JUNIO 2020

Según el 2“Diagnóstico de Inclusión Financiera en Ecuador 2020 (GBM, 2022)” realizado por el Grupo Banco Mundial, el Ecuador ha realizado importantes esfuerzos para expandir la inclusión financiera en los últimos años. Se han desarrollado algunas medidas normativas e institucionales como la regulación de agentes corresponsales no bancarios, microcréditos, cuentas básicas y las reformas a las normas de gestión de riesgo del crédito de las cooperativas, entre otras, evidenciando el trabajo que se viene haciendo.

La inclusión financiera en el Ecuador ha presentado avances moderados en los últimos años, sin embargo, más de 5.8 millones de adultos están excluidos de los servicios del sistema financiero formal. El 51% de personas mayores de 15 años tienen una cuenta en una entidad financiera, estando este porcentaje por debajo de la región de Latinoamérica y el Caribe (LAC) con el 55%, y muy por debajo del 73% de los países de ingreso medio alto. Se observa un crecimiento de 14 p.p. en los últimos 8 años (2011–2017), por debajo de lo alcanzado por otros países de la región en el mismo periodo.

En el Ecuador, la inclusión financiera no llega de la misma manera a la población de bajos ingresos, la población rural y las mujeres. Por ejemplo, la brecha de las mujeres en el acceso a cuentas está por encima de los 17 p.p. con relación a los hombres; siendo causales las disparidades como el acceso a la información, las prácticas discriminatorias, el mal diseño de productos financieros y un marco débil de protección al consumidor. De acuerdo a los datos del estudio Global Findex del Banco Mundial al (2017), cuatro de cada diez mujeres en Ecuador no tienen acceso al sector financiero formal a través de productos tan básicos como una cuenta de ahorros y apenas una de cada diez accedió a un crédito de una entidad financiera.

La incorporación de la inclusión financiera, desde una perspectiva de género es fundamental, para lograr una inclusión económica de las mujeres, puesto que tiene pocas oportunidades. El lograrlo implica vencer la discriminación y la desigualdad, accediendo a servicios y productos financieros de calidad y hacer uso de estos para alcanzar empoderamiento económico, mejor desarrollo de vida y bienestar, generando ingresos y una independencia económica y social.

Este subcomponente de inclusión financiera del proyecto considera importante la intervención de la mujer durante su implementación. Como establece el indicador de desarrollo (IOD-4), que mide el acceso de beneficiarios/as PIAM, por primera vez, a servicios financieros formales por parte de instituciones financieras apoyadas por el Proyecto. El (IOD-5), plantea que el 30% de

² <https://documents1.worldbank.org/curated/en/463891608200305640/pdf/Ecuador-Diagnostico-de-Inclusion-Financiera.pdf>

beneficiarias sean mujeres PIAM. En tal virtud la planificación de las actividades se considerará factores como: fechas, horarios, tiempos de ejecución, localización de reuniones o talleres de capacitación, que permitan la participación de mujeres, sin ningún tipo de barreras.

Existen altos niveles de informalidad en el uso de productos financieros y bajos niveles en la adopción de servicios financieros digitales. El 34% de la población adulta declara haber ahorrado durante el año anterior, donde el 12% lo hizo a través de instituciones financieras formales. En el caso del crédito, el 32% de la población indicó haber solicitado un préstamo y un 17% lo hizo a través de una institución financiera formal. La falta de garantías e incapacidad de demostrar sus ingresos son las principales razones de falta de acceso a crédito.

Respecto a los **servicios financieros digitales**, el 22% de la población ha realizado pagos digitales, la tenencia de instrumentos para estas transacciones, como tarjetas de débito o crédito es baja con el 28% y 9% respectivamente.

Las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), no cuentan con una oferta adecuada de productos financieros. Los datos indican buenos niveles de acceso a crédito y ahorro por parte de las PyMEs, sin embargo; no acceden a la gama de productos financieros dado un limitado marco jurídico e infraestructura crediticia que facilite el acceso a productos no tradicionales como leasing o factoring. En el caso de las microempresas existen altos niveles de uso de efectivo y escaso acceso y uso a productos financieros. Ello es el resultado de una inadecuada regulación del microcrédito, desalineada a los estándares internacionales que distorsiona la colocación de recursos; la brecha por la exclusión tecnológica y una débil educación financiera.

El Ecuador dispone de una variedad de proveedores y productos financieros, y varios elementos de infraestructura favorables para el progreso en inclusión financiera. Existen más de 600 instituciones financieras que atienden a diversos segmentos de la población mediante la provisión de servicios, incluyendo productos para la población de bajos ingresos como las cuentas básicas, el microcrédito o el crédito PyME. Entre la banca pública y privada existen alrededor de 27 bancos, que poseen el 81% del total de activos y pasivos del sistema financiero nacional.

Los marcos de regulación y supervisión aplicables a los distintos intermediarios requieren ser fortalecidos. Es necesario realizar esfuerzos de fortalecimiento del marco de regulación y supervisión aplicable a las cooperativas; fortalecer el marco de regulación y supervisión de la banca pública y orientar acciones estratégicas enfocados a atender las brechas en el acceso a productos y servicios financieros, así como la incorporación del sector privado. Además, es necesario identificar y modificar las normas que pueden generar problemas de arbitraje regulatorio, como la regulación en el manejo del riesgo crediticio aplicable a las entidades del Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS).

En el Ecuador el uso de medios de pago digital y canales electrónicos está aumentando, sobre todo en el sector bancario, aunque no al mismo ritmo que en países de similar tamaño. Estos medios y canales son ofertados o utilizados por instituciones tradicionales (bancos y cooperativas) y las condiciones de competencia en el mercado no son favorables. Cualquier proveedor de medios de pagos electrónicos, requiere por ley un acuerdo con bancos o cooperativas para poder prestar servicios a individuos o empresas.

Respecto a los puntos de atención y acceso en la región, los niveles de cobertura son similares. Los puntos de atención son fundamentales para garantizar el acceso efectivo y eficiente a productos financieros. El país cuenta con varios puntos de atención (agencias, sucursales, corresponsales no bancarios, cajeros automáticos, entre otros) y una amplia cobertura geográfica.

Más del 30% de la población que no tiene cuentas en el sistema financiero considera la distancia de los puntos de atención como un factor limitante el acceso, si bien la cobertura geográfica es amplia también es heterogénea. La información geolocalizada para determinar la distancia de los individuos a los puntos de atención se halla en proceso de recolección. La información a nivel parroquias indica que el 25% carece de puntos de atención. Un 50% de parroquias disponen de puntos de atención de una variedad de tipos de instituciones, donde el 40% corresponde a bancos y el 10% a cooperativas. Los tipos de atención varían según el tipo institucional con un mayor uso de agentes corresponsales no bancarios por parte de los bancos, mientras que en las cooperativas usan predominantemente agencias. Las áreas rurales y alejadas acceden predominantemente a través de los puntos de atención de BanEcuador B.P.

Los corresponsales no bancarios son los más numerosos y su despliegue podría potenciarse a través de cambios normativos y aprendizaje sobre modelos de negocio exitosos. Es necesario revisar la regulación y supervisión de agentes corresponsales para incorporar la posibilidad de contar con empresas administradoras de redes de agentes (ARA), el tema de exclusividad (con miras a prohibir esta práctica), las normas aplicables a las empresas agregadores de pagos (y su potencial como ARA), y sus obligaciones en el marco de protección al consumidor y prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLD/FD). Además, es importante trabajar con las instituciones del sistema financiero, en particular las del SFPS, para comprender mejor sus modelos de negocio y construir capacidades para su implementación, así como analizar su potencial para la entrega de pagos gubernamentales. En las empresas de seguros, es importante permitir el uso de agentes corresponsales no bancarios para la comercialización de sus productos.

2.1.1 ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA DE ECUADOR 2020-2024

El avance de la inclusión financiera requiere medidas específicas y estratégicas. Para ello es necesario un análisis previo que permita identificar las barreras y oportunidades para la inclusión financiera; las limitaciones desde la oferta y la demanda de productos y servicios financieros (incluyendo la escasa innovación, la competencia en el mercado financiero, los costos de los servicios financieros); la escasa cobertura de los puntos de atención; las debilidades en el marco de protección al consumidor, y; la educación financiera de los clientes.

La estrategia Nacional de Inclusión Financiera en Ecuador, identifica y prioriza cuatro áreas de política, que permitirán estructurar las acciones para avanzar en inclusión financiera (BCE, Banco Central del Ecuador, 2021).

Área de Política 1: Puntos de acceso e infraestructura de pagos

Ampliar y enriquecer los canales respaldados por corresponsales no bancarios, con un enfoque especial en la región oriental de Ecuador, las zonas rurales y las áreas habitadas por comunidades indígenas y afroecuatorianas.

Reducir los costos y hacer más accesibles las redes de aceptación de tarjetas y los sistemas de pago minorista en general, promoviendo una mayor competencia e innovación entre los operadores de sistemas de pago.

Área de Política 2: Oferta de productos y servicios financieros digitales

Facilitar la entrada y el crecimiento de proveedores de servicios no financieros que utilizan tecnologías emergentes.

Estimular la oferta y la adopción de productos financieros esenciales en las áreas de pagos, ahorros, crédito y seguros, diseñados específicamente para atender las necesidades de las poblaciones marginadas o subatendidas.

Canalizar a través de medios electrónicos los pagos recurrentes y de gran volumen, como las transferencias de programas sociales y los salarios.

Área de Política 3: Financiamiento para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) e Infraestructura Crediticia

Eliminar las distorsiones que limitan la disponibilidad de crédito y crean un terreno desigual para los participantes del mercado.

Reevaluar y mejorar el papel estratégico de la banca pública en relación con la inclusión financiera, junto con la mejora de su gobierno y sus operaciones.

Mejorar la gestión del riesgo crediticio y la estructura de gobierno de las instituciones financieras, dado su impacto significativo en la inclusión financiera.

Reforzar el sistema de información crediticia para garantizar información completa, actualizada y permitir a los consumidores acceder y corregir su información.

Fomentar un entorno propicio para transacciones respaldadas por garantías no convencionales y mecanismos innovadores de financiamiento basados en activos.

Área de Política 4: Protección al Consumidor y Educación Financiera

Fortalecer y expandir el marco de protección al consumidor financiero para asegurar que los consumidores reciban información completa y coherente sobre productos y servicios financieros incluso antes de adquirirlos, y que se les trate con equidad.

Mejorar la capacidad de supervisión de las autoridades financieras en lo que respecta a la protección al consumidor.

Garantizar que los consumidores tengan un acceso sencillo y efectivo a mecanismos de resolución de disputas externos para abordar problemas con proveedores de servicios financieros.

Mejorar la calidad, contenido y coordinación de los esfuerzos de educación financiera.

Establecer una infraestructura de datos única para la inclusión financiera que sea receptiva a las necesidades en curso, optimice los requisitos de información y facilite la evaluación de las acciones en este ámbito.

Cabe señalar que en la presente guía se integra la Estrategia Nacional de Educación Financiera, que permitirá contribuir a mejorar el marco regulatorio partiendo desde la educación financiera ³, con procesos de identificación territorial, que permita conocer cuáles son las necesidades financieras desde el lado de la oferta y la demanda, consecuentemente se articularán mesas de trabajo entre la población PIAM y las entidades financieras territoriales, que permita solventar las diversas necesidades territoriales, en cuanto a falta de acceso a puntos pago, conocimientos de herramientas digitales, protección al consumidor, y promover a las MiPyMES que accedan a servicios financieros acordes a sus necesidades.

³ https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2024/01/Acuerdo-No.-MINEDUC-CES-SENESCYT-2023-001-Expidese-la-Estrategia-Nacional-de-Educacion-Financiera-ENEF_compressed.pdf

2.2 CONSIDERACIONES SOBRE LOS ELEMENTOS CLAVES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA⁴

Los elementos claves en la inclusión financiera, comprenden instrumentos que facilitan y algunos casos condicionan la ejecución de las acciones en el marco de la política definida para el efecto. Estos elementos incluyen (BCE, Banco Central del Ecuador, 2021):

Compromiso de los sectores público y privado

Los esfuerzos en materia de inclusión financiera requieren el compromiso tanto de las autoridades del sector público, como de los actores del sector privado. De las autoridades del sector público se espera que este compromiso se exprese a través de políticas, programas y medidas legales o regulatorias que contribuyan a alcanzar los objetivos de inclusión financiera con los recursos adecuados y con la celeridad necesaria. De los actores del sector privado se espera una mayor conciencia sobre las oportunidades de negocio que brindan las poblaciones no atendidas o mal atendidas por los servicios financieros y las acciones dirigidas a ampliar su base de clientes en este sentido.

Marco legal y regulatorio

Un rol fundamental de las autoridades del sector público es facilitar que el marco legal y regulatorio contribuya a la competencia y a la innovación, mientras que, a su vez, protege a los consumidores y garantiza la estabilidad del sistema financiero. Este marco jurídico debe establecer con claridad las reglas de juego en el mercado, y garantizar un terreno de juego justo, abierto e igual para todos los competidores.

Infraestructura de datos

La información cuantitativa y cualitativa sobre el estado de la inclusión financiera es esencial para determinar los objetivos en esta materia y monitorear los avances al respecto. El país cuenta con una vasta cantidad de información, que podría aprovecharse de mejor manera si se consolidaran y se unificaran estándares de recolección, reporte y variables.

Cada una de las acciones en las áreas de política requiere de información cuantitativa para informar su estrategia de implementación o para verificar el progreso o impacto de la medida. Por tanto, es esencial que a través de la estrategia se aborde el tema de tener una única infraestructura de datos de inclusión financiera, que responda a las necesidades de los programas en marcha y facilite la evaluación de las acciones para avanzar en esta materia.

2.2.1 ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS FINANCIEROS

Para el análisis de oferta y demanda de servicios financieros en Ecuador, se ha tomado como referencia el Estudio de Inclusión Financiera en el Ecuador, realizado por la Red de Instituciones financieras de Desarrollo (RFD) (BCE, Banco Central del Ecuador, 2021).

El presente análisis de inclusión financiera está enfocado en el acceso y uso de servicios financieros de la población ecuatoriana, identificar las necesidades financieras (enfoque de demanda); evaluar el nivel de adecuación de los servicios financieros actualmente disponibles

⁴ <http://rfd.org.ec/docs/comunicacion/DocumentoENIF/ENIF-BCE-2021.pdf>

⁵ <http://rfd.org.ec/docs/comunicacion/DocumentoENIF/ENIF-BCE-2021.pdf>

(enfoque de oferta) y determinar las posibles causas por las cuales una gran parte de la población del país aún no accede a servicios financieros.

Desde la perspectiva de la demanda

El ahorro: El 50% de los ecuatorianos tienen una cuenta de ahorro en una institución financiera, con un cierto nivel de acceso a los servicios financieros formales, mientras que; el otro 50% no tiene para lo cual es necesario una estrategia de mayor inclusión financiera promoviendo el ahorro. En el sector rural es del 43%; en mujeres 48%; en los más jóvenes de 18 a 24 años es del 45%; en los niveles socioeconómicos D (33%) y E (19%); en los sectores sin ninguna educación (23%) y primaria (36%); y en los desempleados (40%) e inactivos (41%)

El Crédito: El 17% de los hogares ecuatorianos tienen un crédito en una institución financiera con cierto nivel de acceso a los servicios financieros formales, mientras que el 83% no dispone y sobre cuyo segmento es necesario una estrategia de inclusión financiera para promover el crédito en el país. En el sector urbano el acceso a crédito es del 16% y 17% en el sector rural, con 15% en mujeres y un 13% en jóvenes de 18 a 24 años. En los niveles socioeconómicos C con el 17% y 15% en el nivel D. El sector con educación primaria es del 14%, los desempleados con el 10% e inactivos con el 13%.

De la información presentada, se puede concluir que una estrategia de inclusión financiera debe enfocarse tanto a los sectores urbanos como los rurales, en las mujeres, los más jóvenes, los niveles socioeconómicos D y el nivel E y los de nivel primario de educación, los inactivos (jubilados, estudiantes) y desempleados.

Desde la perspectiva de la oferta

El Ecuador cuenta con varios tipos de instituciones que ofertan intermediación financiera: Bancos privados y públicos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas y Sociedades Financieras. Además, asisten con crédito algunas Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), Fondos Previsionales Complementarios Cerrados (FCPC).

La estructura de la oferta de servicios financieros en Ecuador.

Según la estructura de la cartera total del sistema financiero reportados por los organismos de control y otras fuentes, a junio 2017 la cartera de crédito total fue de US\$ 34.798 millones, donde la banca privada tiene el 61,3%, las Cooperativas el 20,5%, la banca pública el 11,3% entre los sectores más representativos. Así, en el Ecuador los bancos y las cooperativas son el intermediario más importante para acceso al crédito.

El Sistema Financiero Nacional está regulado por los organismos de control: la Superintendencia de Bancos (SB) para la banca privada y banca pública, y; la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) para Cooperativas, Mutualistas y otros actores de la Economía Popular y Solidaria.

La cobertura del sistema financiero depende de la relación *cartera bruta/crecimiento de la economía PIB* y *Depósitos/crecimiento de la economía PIB*. La cobertura del sistema financiero se ha incrementado entre el 2009 al 2017, así la relación *Cartera Bruta/PIB* se ha incrementado de 25,1% al 34,8%, mientras que la relación *Depósitos/PIB* se ha incrementado de 26,6% a 43,5%, esto se explica por la incorporación de un importante sector de las cooperativas a la regulación de la SEPS (a partir del 2011) y el esfuerzo de las instituciones por expandir sus servicios a sectores no atendidos. Sin embargo, a pesar del incremento de la cobertura del sistema financiero, aún no se alcanza el nivel promedio de la región reportado por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) en el año 2016.

2.2.2 BARRERAS Y OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN FINANCIERA, TANTO DESDE EL LADO DE LA OFERTA COMO DEL LADO DE LA DEMANDA

Barreras desde la demanda

Educación Financiera Limitada: es fundamental promover la educación financiera que fomente la cultura del ahorro y la comprensión del uso adecuado del crédito.

Escaso conocimiento de Productos y Servicios Financieros ofrecidos por diversas instituciones como bancos y cooperativas de ahorro y crédito.

Acceso Limitado a Internet: las áreas rurales se ven afectadas por la falta o la insuficiencia de acceso a servicios de Internet, dificultando el acceso a servicios financieros digitales.

Regulación de Buró de Crédito: es necesario revisar y ajustar las políticas y normativas relacionadas con los burós de crédito. Los datos en el buró de crédito deben ser informativos y no determinantes para acceder a productos o servicios financieros.

Desconocimiento de Normativas y Políticas: provoca temor y es un obstáculo para el acceso a productos y servicios financieros.

Habilidades Tecnológicas muy limitadas: sobre todo en áreas rurales dada la escasa familiaridad con el uso de herramientas tecnológicas; dificultando la adopción de servicios financieros digitales.

Nivel Socioeconómico: constituye una barrera en el acceso y uso de los servicios financieros.

Existen importantes barreras de acceso relacionadas con la desigualdad de género. Las mujeres enfrentan discriminación cultural al intentar acceder a servicios financieros debido a normas sociales o culturales que las excluyen de la economía formal. Además, la disparidad salarial les impide ahorrar e invertir tanto como los hombres en trabajos equivalentes, lo cual afecta directamente su acceso a servicios financieros. Por otro lado, la falta de acceso a la propiedad de activos como tierras o propiedades limita su capacidad para obtener préstamos o acceder a servicios financieros que requieren garantías.

Adicionalmente, las responsabilidades de cuidado y domésticas pueden limitar el tiempo y la energía que las mujeres pueden dedicar a buscar servicios financieros o educación financiera, y, las mujeres que son víctimas de violencia de género pueden enfrentar dificultades para acceder a servicios financieros debido al control financiero ejercido por sus parejas o a la falta de recursos económicos para independizarse, entre otras barreras.⁶

Barreras desde la oferta

Insuficiente difusión de la Cuenta Básica (cuenta de ahorro) por parte de las entidades financieras, por ende, es necesario mejorar la promoción destacando sus facilidades y ventajas.

Productos y servicios financieros inadecuados para sectores excluidos: los productos y servicios financieros no se ajustan a las realidades inaccesibles de sectores excluidos, como las zonas rurales, pueblos y comunidades PIAM, jóvenes, mujeres y jubilados.

Escasa transparencia en los costos financieros y costos asociados a los diversos productos y servicios que ofrecen. La información debe ser clara y transparente a los beneficiarios/as.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/12ce6a62-4a55-465f-aac4-0ed7db7b1f3f/content#:~:text=Su%20an%C3%A1lisis%20cualitativo%20muestra%20que,o%20hacer%20crecer%20sus%20negocios>
https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-12/ESP_Brief_Inclusion_Financiera_18JUL22_Maria%20Jesus%20Gonzalez.pdf

Distancia de los puntos de atención financiera: los puntos de atención y servicios financieros a menudo está lejos de las poblaciones y comunidades, dificultando el acceso.

Escasa disponibilidad de corresponsales No Bancarios: en las comunidades, la presencia de corresponsales no bancarios es limitada obstaculizando el acceso a servicios financieros.

Limitada información especializada en Inclusión Financiera: es necesario una política pública de inclusión financiera respaldada por datos estadísticos sólidos, que respalde la toma de decisiones como para evaluar los resultados.

Deficiencia de información en la difusión de normas de protección al cliente y limitada accesibilidad para los beneficiarios/as del sistema financiero.

Existen también importantes barreras desde la oferta para las mujeres en el acceso a servicios financieros. Las instituciones financieras no suelen ofrecer productos diseñados específicamente para sus necesidades y circunstancias, como préstamos con tasas de interés favorables para emprendedoras o cuentas de ahorro con beneficios adicionales para mujeres ahorradoras. Además, algunas instituciones carecen de sensibilidad de género en su atención al cliente y políticas, lo que puede generar una percepción de exclusión por parte de las mujeres al buscar servicios financieros.

Requisitos: los requisitos de documentación y garantías para acceder a servicios financieros pueden ser más rigurosos para las mujeres, especialmente aquellas con acceso limitado a la propiedad de activos o que trabajan en sectores informales. Esto puede dificultar su acceso a servicios financieros. La falta de recursos adecuados de educación financiera dirigidos específicamente a mujeres también representa un desafío, ya que limita su capacidad para tomar decisiones financieras informadas y aprovechar plenamente los servicios disponibles.

2.3 INTERVENCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN PROFECPIAM, INCLUYENDO MARCO DE RESULTADOS.

La inclusión financiera para los pueblos y nacionalidades se refiere a garantizar el acceso equitativo a productos o servicios financieros para los pueblos y nacionalidades del Ecuador, en el Sistema Financiero Nacional, incluidas las mujeres PIAM. El proyecto busca superar las barreras que puedan limitar la participación de estos grupos en el sistema financiero nacional, promoviendo oportunidades económicas, desarrollo sostenible y reducción de la desigualdad; por lo tanto, trata de asegurar que estos servicios sean culturalmente apropiados, respetuosos con la diversidad y contribuyan al desarrollo integral de estas comunidades.

Para lograr la inclusión financiera de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, se debe considerar los siguientes temas:

- **Programa de Educación Financiera:** Proporcionar una educación financiera adecuada a las necesidades culturales, sociales y lingüísticas de los grupos étnicos y de las mujeres para mejorar la comprensión y el manejo de los recursos financieros, donde se implementarán los siguientes módulos.
 - Módulo 1.- Educación Financiera: se abordarán temas referentes al presupuesto y el ahorro, su importancia, cómo elaborar un presupuesto y definir cuáles son las metas y objetivos que se pretenden alcanzar con el ahorro.
 - Módulo 2.- Créditos y Seguros: se conocerá las condiciones crediticias: montos, tasas de interés, cuotas de pago, plazos, formas de pago, tipo de garantías,

períodos de gracia, así mismo se explicará que son los seguros, se identificará los tipos de seguros y su funcionamiento.

- Módulo 3.- Sistema Financiero Nacional: se abordará el marco normativo del Sistema Financiero Nacional y se dará a conocer la estructura de este.
- Módulo 4.- Introducción a Productos y Servicios Financieros: se enseñará sobre la importancia de conocer que tipos de productos y servicios financieros disponen las instituciones financieras que se encuentran ubicados en los territorios priorizados a nivel nacional.

En los territorios intervenidos se abordarán y se articularán productos y/o servicios acordes a las mujeres, es importante tomar insumos emitidos por la SEPS, siempre y cuando sean acordes a la población a intervenir debido a que la SEPS, tiene un enfoque más estratégico de supervisión y control con 3 ejes:

- El fortalecimiento,
- La transparencia,
- La inclusión financiera.

Respecto a este último eje, la inclusión financiera, la SEPS ha trabajado a través del desarrollo de normativa específica para estos efectos, emitiendo normas en 2020 y 2021 tanto para educación financiera como para inclusión financiera, respectivamente.

Dentro de las iniciativas que se han realizado en temas de educación financiera la SEPS trabajó, con el apoyo estratégico de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, en la coordinación a nivel nacional de la Global Money Week para capacitación a niños, niñas y jóvenes.

La SEPS, mantiene un compromiso con la inclusión financiera de las mujeres a través de la educación financiera y tiene como objetivo impulsar acciones para promover la educación e inclusión financiera en el Ecuador.

- **Asistencia Técnica a beneficiarios PIAM para el acceso a productos y/o servicios financieros a través de eventos de Bancarización:**
 - **Acceso a servicios financieros**, garantizando que los diferentes grupos étnicos y las mujeres PIAM tengan acceso a: cuentas de ahorro, cuentas corrientes, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cajeros automáticos, banca móvil, servicios web entre otros.
 - **Acceso a productos financieros** acordes a la realidad de cada uno de los sectores PIAM basados en condiciones crediticias (Montos, plazo, forma de pago, tipo y tiempo de gracia) provenientes del estudio de la capacidad de pago y de endeudamiento y acordes al ciclo de su actividad productiva.
 - **Acompañamiento técnico** a la comunidad PIAM y las organizaciones para la toma de decisiones económicas acertadas, que promueva la participación de los socios en el sistema financiero nacional.
 - **Reconocimiento y respeto a las prácticas y valores culturales** de los pueblos y nacionalidades, considerando modelos que se adapten a la realidad social, cultural y las cosmovisiones de los pueblos locales.

- **Promover la creación y el fortalecimiento de las Cajas de ahorro y/o cajas comunitarias.**

Impulsar a la población PIAM, para la creación y fortalecimiento de cajas de ahorro y/o comunitarias, como primera fuente de acceso a productos y/o servicios financieros de los pueblos PIAM, que permite el desarrollo económico y la inclusión financiera.

Todos los aspectos mencionados contribuyen a una Inclusión Financiera integral, para alcanzar los resultados planificados en el proyecto PROFECPIAM.

Tabla 2: Marco de Resultados

Indicador	Numerador	Meta
IOD 4 Beneficiarios/as PIAM en los territorios priorizados que han asegurado por primera vez servicios financieros formales de instituciones financieras apoyadas por el Proyecto	Número de personas u organizaciones PIAM, en los territorios priorizados, que han asegurado por primera vez el acceso a servicios financieros formales a través de instituciones financieras formales ⁷ apoyadas por el Proyecto.	1000
IOD 5 Mujeres PIAM en territorios priorizados que han asegurado por primera vez servicios financieros formales de instituciones financieras apoyadas por el Proyecto	Número de mujeres PIAM, en los territorios priorizados, que han asegurado por primera vez servicios financieros formales de instituciones financieras apoyadas por el Proyecto.	300
IRI 5 Bancos/cajas comunitarias PIAM que han sido fortalecidos o formados bajo el Proyecto.	Número de nuevas cajas de ahorro/cajas comunales ⁸ que se han formado con apoyo técnico del Proyecto, más el número de cajas de ahorro/cajas comunales ya existentes que han sido fortalecidos con apoyo del Proyecto.	20

2.3.1 PROCESO DE CONSULTA Y CONSENSO DEL PLAN DE ACCIÓN

En las 11 mesas técnicas de diálogo y consulta en el marco del proyecto PROFECPIAM, se desarrollará la validación de las herramientas, que serán implementadas en los ejes de intervención del proyecto, y consecuentemente se planificará 57 talleres de socialización, que permitirá difundir las herramientas aprobadas de inclusión financiera con no objeción de Banco Mundial.

Existirá un seguimiento continuo que garantice la sostenibilidad, desde una perspectiva social, económica y cultural de la población a intervenir. Todo involucra a múltiples actores y se basa en la participación de las comunidades y organizaciones PIAM.

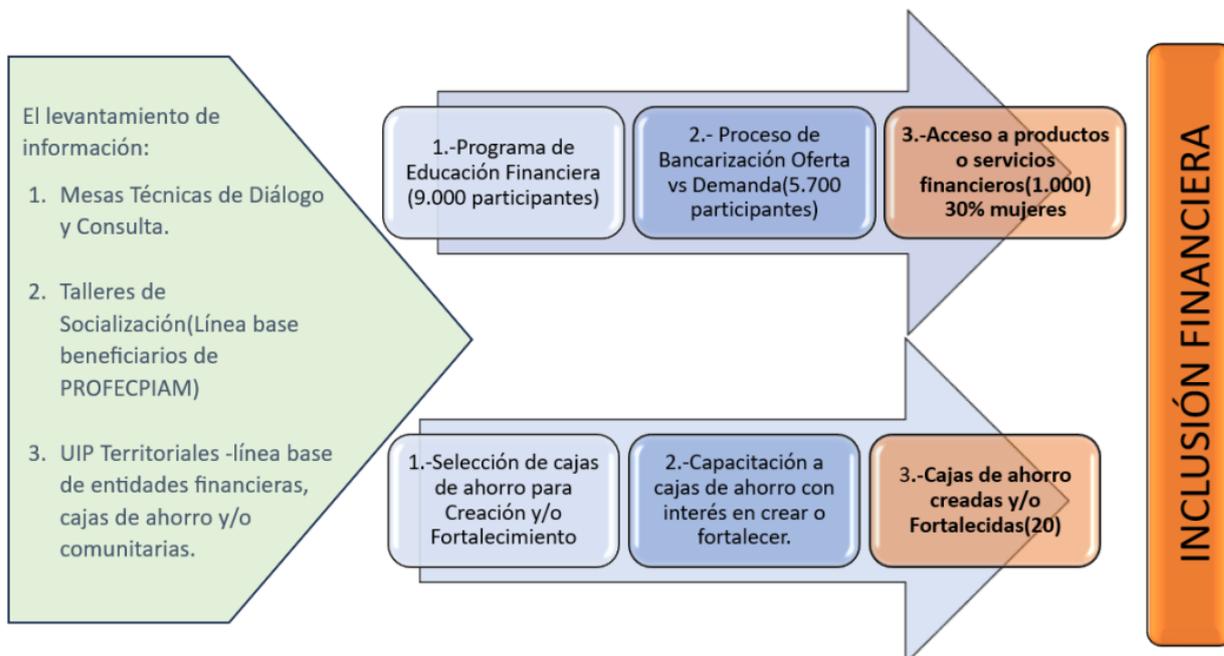
Para desarrollarlo, se propone un plan de acción con un proceso metodológico pertinentemente acorde a la población PIAM, con un enfoque diferencial de género.

⁷ Instituciones financieras formales (Bancos y Cooperativas) según el: CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO Art. 144.- Autorización. La Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, autorizarán a las entidades del sistema financiero nacional el ejercicio de actividades financieras.

⁸ Las cajas de ahorro y/o cajas comunales, mantienen el autocontrol: en consecuencia, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, no realizará ningún tipo control supervisión o acompañamiento, correspondiendo únicamente el registro, conforme la Resolución 675-2021-F de la Junta de Regulación Monetaria.

2.3.2 MODELO DE GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Diagrama 1: Modelo de Gestión



Para establecer una propuesta del modelo de gestión de Inclusión financiera, es necesario partir del **componente 1** del proyecto PROFECPIAM; el cual se centra en las 11 **mesas técnicas de diálogo y consulta**, que se llevarán a cabo con representantes de las comunidades PIAM, autoridades locales (Gobiernos Autónomos Descentralizados - GADs), organizaciones no gubernamentales, RUEPS y otros actores relevantes, donde se socializarán las herramientas del proyecto e inclusión financiera, para recibir retroalimentación.

En las mesas técnicas de diálogo y consulta se dará amplia participación, para la planificación del desarrollo territorial y comunitario de los PIAM, permitiendo la recopilación de las herramientas necesarias y pertinentes para las necesidades y desafíos de los PIAM. Consecuentemente se desarrollarán 57 **talleres de socialización**, donde se abordarán los siguientes temas:

- Socialización de las actividades e intervenciones que se llevarán a cabo por el proyecto, como se elegirán a los/las beneficiarias, la forma de participar y los parámetros para obtener beneficios del proyecto.

Durante los eventos, se identificará a la población que tengan interés en participar en el proceso de inclusión financiera, articulando acciones a través de los líderes comunitarios y de organizaciones de los territorios de intervención. Una vez que se obtiene la línea base de organizaciones productivas PIAM, población PIAM en general y de cajas de ahorro/comunales, levantadas por los capacitadores asignados por la firma consultora, se plantea 3 estrategias para cumplir con los indicadores:

(IOD-4 IOD-5)

En la primera estrategia se implementarán Talleres del **Programa de Educación Financiera (PEF)** dirigidos a beneficiarios/as PIAM, incluidas las mujeres PIAM, donde se proporcionarán conocimientos básicos financieros a fin de que puedan tomar decisiones consientes y acertadas

al momento de acceder a un producto y/o servicio Financiero, así también se promoverá la cultura del ahorro.

En la segunda estrategia se desarrollará la **Asistencia Técnica a beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o Servicio Financieros de los PIAM a través de los Eventos de Bancarización**, que permita articular los Productos y servicios financieros (Oferta) de las entidades financieras y las necesidades de acceso al Sistema Financiero Nacional de los PIAM (Demanda).

Las 2 estrategias nos permitirán alcanzar con los 2 indicadores, 1.000 personas que accedan a productos y/o servicios financieros formales, de los cuales deben mantener el porcentaje de 30% de mujeres

(IRI-5)

En la tercera estrategia se promocionarán en las intervenciones del proyecto, la **Creación y/o Fortalecimiento de las Cajas de Ahorro** con una metodología acorde a la realidad territorial, permitiendo así concientizar no solo a los líderes comunitarios o representantes sino a la población en general, la importancia de contar con una fuente de financiamiento y de ahorro cerca a sus territorios.

La estrategia de fomentar la creación y/o fortalecimiento de las cajas de ahorro permitirán cumplir con el indicador de 20 cajas de ahorro creadas o fortalecidas.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA (EJES DE INCLUSIÓN FINANCIERA)

El plan de acción pretende promover el acceso a productos y servicios financieros, mediante estrategias de implementación enmarcados en los 3 ejes de inclusión financiera (a) Programa de Educación Financiera, b) Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el acceso a productos y/o servicio financieros (encuentros de bancarización) y c) Creación y/o Fortalecimiento de Cajas de Ahorro y/o Comunitarias, con la finalidad de contribuir a la erradicación de las brechas de acceso al Sistema Financiero Nacional, en al menos el 11.11% de los territorios intervenidos a nivel nacional.

Principalmente se enfocará en atender a la población de pobreza y extrema pobreza localizada en los territorios PIAM incluyendo, la población de 16 años en adelante ya sean hombres mujeres o adultos mayores, que han tenido limitado acceso al Sistema Financiero Nacional.

Todo este proceso se realizará con la finalidad de lograr una inclusión financiera, que permita romper las siguientes barreras de acceso de mayor relevancia:

La limitada educación financiera, ha ocasionado que la población tenga pocos conocimientos en productos o servicios financieros.

- Falta de conocimiento de herramientas digitales, no ha permitido el manejo de equipos tecnológicos que permita ejecutar transferencias de pagos básicos del hogar.
- El nivel socio económico de las personas ha sido tradicionalmente fuente de exclusión financiera afectando a las clases más vulnerables en su acceso a productos y/o servicios financieros.
- Insuficiente promoción y falta de transparencia en los productos y/o servicios financieros de las entidades prestadoras de estos servicios.

- La falta de cultura financiera convierte en vulnerables a las poblaciones PIAM que a veces desconocen sus derechos financieros y la oferta de servicios a su disposición.
- Puntos de atención muy distantes y la falta de corresponsales no bancarios, no permite el acceso a servicios financieros.
- Como se mencionó anteriormente existen también barreras de acceso que afectan directamente a las mujeres como:
 - Las instituciones financieras no ofrecen productos diseñados específicamente para las necesidades y circunstancias de las mujeres, como préstamos con tasas de interés favorables para emprendedores o cuentas de ahorro con beneficios adicionales para mujeres ahorradoras.
 - En algunos casos las instituciones financieras carecen de sensibilidad de género en su atención al cliente y sus políticas, lo que puede hacer que las mujeres se sientan menos acogidas o comprendidas al buscar servicios financieros.
 - Los requisitos de documentación y garantías para acceder a servicios financieros pueden ser más estrictos para las mujeres, especialmente para aquellas que tienen menor acceso a la propiedad de activos o tienen trabajos informales.

Todas las brechas de acceso a productos y/o servicios financieros se deben tratar de subsanar en cada uno de los ejes de intervención planteados en la presente guía, logrando una Inclusión Financiera de al menos el 11.11% del total de la población PIAM intervenida, incluyendo mujeres.

Fase preparatoria: Previo a implementación de los ejes de Inclusión Financiera se realizará la fase preparatoria donde se ejecutará la Identificación, registro, construcción de Cronograma e invitación de los 3 ejes de Inclusión Financiera (Programa de Educación Financiera, Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización) y Creación y/o Fortalecimiento de cajas de ahorro), con el propósito de operativizar de mejor manera las intervenciones territoriales conociendo que, la aplicación será ajustada en función de las realidades territoriales.

En el siguiente capítulo podremos encontrar el objetivo, las actividades específicas y los responsables y roles de los 3 Ejes de Inclusión Financiera (Programa de Educación Financiera, Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización) y Creación o Fortalecimiento de las Cajas de Ahorro).

3.1. EJE 1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA (PEF) DIRIGIDOS A BENEFICIARIOS/AS PIAM.

OBJETIVO

Fomentar la educación financiera básica, inclusiva y culturalmente pertinente para los PIAM, incluyendo a las mujeres PIAM, a través de procesos de capacitación en cada uno de los territorios priorizados, lo cual permitirá incrementar sus conocimientos, mejorar el manejo del dinero y fortalecer la autonomía económica, con enfoque diferencial de género.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

El PEF consta de la realización de 300 talleres dirigidas a aproximadamente 9.000 beneficiarios PIAM, incluyendo 2.700 (30%) mujeres PIAM, enfocada en las siguientes temáticas:

- a) Módulo 1: Educación Financiera
- b) Módulo 2: Créditos y Seguros
- c) Módulo 3: Sistema Financiero Nacional
- d) Módulo 4: Introducción a Productos y Servicios Financieros

3.2. EJE 2. ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización)

OBJETIVO

Gestionar el acceso de productos y/o servicios financieros a miembros de las comunidades PIAM, incluyendo mujeres PIAM y socios de las organizaciones productivas, a través del fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica, para el aprovechamiento de los recursos y servicios del sistema financiero nacional, teniendo conciencia del uso adecuado, endeudamiento responsable, previsión financiera y manejo sostenible del recurso. La meta es lograr el acceso de al menos 1.000 beneficiarios PIAM que accedan al sistema financiero formal, de las cuales el 30% sean mujeres.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Eventos de asistencia técnica estarán organizados a través de 114 Encuentros de Bancarización para al mínimo 5.700 participantes en total. Entidades que ofertan productos y servicios financieros en los territorios priorizados PIAM (oferta) y los beneficiarios/as del PEF con necesidad de acceder a productos y servicios financieros (demanda) estarán invitados a estos encuentros. Las siguientes actividades estarán realizadas en los encuentros:

- Socialización de productos y servicios financieros de cada una de las instituciones financieras locales invitadas, incluyendo
 - Talleres informativos: Importancia de la Bancarización, apertura de cuentas, manejo y uso de Servicios Financieros.
 - Demostración de como abrir una cuenta bancaria, como utilizar la banca móvil y los cajeros automáticos.
 - Sensibilización de beneficios del ahorro y manejo del crédito.
 - Presentación de los servicios de corresponsales No Bancarios (banco del barrio-mi vecino) y cuál es el costo de la comisión.
- Provisión de información sobre requisitos, características de productos, tipos de cuentas de ahorro entre otros procesos, temporalidad de acceso, etc.
- Presentación de los servicios, donde cada institución financiera podrá dar respuestas con la finalidad de solventar dudas por los servicios
- Levantamiento de solicitudes de aperturas de cuenta u otros servicios demandados
- Acompañamiento a los beneficiarios/postulantes en las siguientes actividades:
 - Armar expedientes con requisitos solicitados por las entidades financieras, para acceder a productos y/o servicios financieros
 - Seguimiento al acceso al servicio o producto financiero con la finalidad de verificar si existe inconvenientes y solventarlos.
 -

3.3. EJE 3. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAJAS DE AHORRO Y/O COMUNITARIAS, COMO PRIMER RECURSO DE AHORRO Y CRÉDITO.

OBJETIVO

Promover la inclusión financiera mediante el proceso de creación o fortalecimiento para las cajas de ahorro y/o cajas comunitarias, mediante procesos de capacitación y acompañamiento, con el fin de promover el acceso a productos o servicios financieros en los territorios PIAM.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Este eje consta de las siguientes actividades de asistencia técnica que facilita la creación y fortalecimiento de las cajas:

- Creación de cajas
 - Movilización/agrupamiento de los posibles socios
 - Convocatoria de la asamblea constitutiva
 - Formulación de acuerdos, estatutos, reglamentos
 - Registración y otros trámites legales y administrativos
 - Capacitación (manejo de ahorro, presupuesto, crédito, planificación, administración, desarrollo organizacional, etc.)
- Fortalecimiento de cajas
 - Recopilación, procesamiento, y análisis de datos sobre la capacidad institucional de las cajas (de aspectos social, organizativa, técnica, legal, equipamiento, tecnología, etc.), usando una plantilla estándar con un puntaje para cada criterio, para identificar debilidades y los aspectos a fortalecer.
 - Provisión de asistencia técnica a través de un capacitador para cerrar las brechas identificadas para cada caja (estatutos, reglamentos, manejo de ahorro, presupuesto, planificación, administración, desarrollo organizacional, etc.)
-

4. EL PLAN DE ACCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Previo a la implementación del Plan de Acción de Inclusión Financiera, es necesario desarrollar una fase preparatoria que permita la identificación y selección de los beneficiarios/as que van a ser intervenidos en Inclusión Financiera durante el proyecto, para lo cual se debe identificar, registrar y planificar conforme los siguientes pasos:

4.1. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS/AS PARA INTERVENCIÓN EN INCLUSIÓN FINANCIERA.

El representante de la firma consultora desarrollará la identificación de beneficiarios/as, durante los 57 talleres de socialización del Proyecto, en cada uno de los eventos se socializará los 3 ejes de inclusión financiera: (1) Programa de Educación Financiera, (2) Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicios Financieros (Encuentros de Bancarización) y (3) Creación o Fortalecimiento de Cajas de Ahorro y/o Cajas Comunitarias, donde se levantará una data, de los representantes de organizaciones y líderes comunitarios/as (**Anexo 1**) con interés en participar en subcomponente 2.3 Inclusión Financiera.

Al finalizar los 57 talleres de socialización se obtendrá la base de datos de posibles participantes del Programa de Inclusión Financiera, dicho levantamiento de información permite considerar

aspectos inclusivos como: número de posibles usuarios, fechas, horarios, tiempos de ejecución y localización de sitios accesibles a talleres de capacitación, que permitan la participación de los PIAM, sin ningún tipo de barreras.

Es importante recalcar que los eventos preparatorios deben repetirse las veces que demande el proyecto con la finalidad de cubrir las 300 parroquias a nivel nacional y lograr la Inclusión Financiera de al menos el 11.11% de personas intervenidas, al menos 30% de las cuales sean mujeres

4.1.1. REGISTRO DE POSIBLES PARTICIPANTES EN SISTEMA PROFECPIAM-INCLUSIÓN FINANCIERA.

El registro de participantes (hoja registro) **Anexo 2** en cada taller de socialización, será coordinado por el representante de la firma consultora contratada para ejecutar este subcomponente, y el analista UIP-Territorial o Central, en conjunto con representantes de organizaciones, líderes comunitarios y a su vez representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en cada uno de los territorios de intervención planificados anualmente.

Una vez que se obtiene el registro manual de los potenciales participantes de los talleres, el representante de la firma consultora deberá registrar la información al sistema aprobado por el PROFECPIAM-Módulo Inclusión Financiera, con la finalidad de mantener un registro de todos los potenciales participantes, que permita coordinar acciones territoriales concretas para la ejecución de los eventos, en los 3 ejes de Inclusión Financiera.

- a) Programa de Educación Financiera
- b) Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización)
- c) Creación o Fortalecimientos de Cajas de Ahorro y/o Comunitarias.

4.1.2. CONSTRUCCIÓN DEL CRONOGRAMA DE TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DE LOS 3 EJES DE INCLUSIÓN FINANCIERA.

Una vez identificada las características del grupo objetivo (número de personas, sexo, etnia y nivel de estudios) permitirá planificar adecuadamente los talleres de socialización de los 3 ejes de Inclusión Financiera (Programa de Educación Financiera, Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización), Creación o Fortalecimiento de Cajas de Ahorro), los representantes de la firma consultora levantarán un mapeo de actores que permita aterrizar en un cronograma de los 3 ejes solicitados por los participantes (**Anexo 3**) y lo remitirán a la UIP Central para la revisión y aprobación de estos eventos.

La preparación de talleres de socialización debe tener secuencia entre el eje 1 (Programa de Educación Financiera) y el eje 2 (Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros, partiendo del principio de educación financiera donde indica que las personas para lograr tomar decisiones financieras consientes y acertadas, deben comprender los conceptos básicos financieros, en tal virtud se debe tener planificado ejecutar, inicialmente el Programa de Educación Financiera y consecuentemente el eje 2 Asistencia

Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización)

Finalmente, para los grupos interesados en crear o fortalecer una caja de ahorro, se puede realizar la preparación de los talleres de capacitación independientemente de los otros 2 ejes mencionados, debido que manejan una dinámica distinta, en la creación o fortalecimiento de las cajas de ahorro y/o comunitarias, que busca ser la primera fuente de financiamiento o ahorro en cada uno de los territorios de intervención, logrando así expandir los servicios financieros a más comunidades.

Una vez aprobado los cronogramas de los talleres de socialización, se procederá a llevar a cabo los talleres para cada uno de los 3 ejes conforme el siguiente detalle:

- a) Eje 1: Programa Educación Financiera.
- b) Eje 2: Fomentar el Acceso a Productos y/o Servicios Financieros a través de Eventos de Bancarización.
- c) Eje 3: Creación y/o Fortalecimiento de las Cajas de Ahorro y/o Cajas Comunitarias.

4.1.3. INVITACIÓN (CONVOCATORIA) A LOS BENEFICIARIOS /AS PIAM.

Una vez desarrollada la planificación de intervención territorial, donde ya se tiene identificados los días y horarios para realizar los talleres de socialización de los 3 ejes de Inclusión Financiera, se debe coordinar acciones para la convocatoria con autoridades locales como: líderes comunitarios, iglesia, presidente de la junta de agua y otros actores que tengan poder de convocatoria en el área de influencia del proyecto, para ellos se debe seguir los siguientes pasos:

- a) El delegado de la firma consultora deberá elaborar un comunicado claro y conciso de acuerdo a la cultura, idioma y cosmovisión territorial, que explique los detalles de los Talleres que se van a impartir como son: fecha horarios, cual es la población que puede participar e indicar los materiales, certificados entre otros según las características de cada territorio.
- b) Una vez con el comunicado claro conforme a la realidad de cada territorio se debe acordar con los líderes comunitarios identificados, cuál será el método más adecuado para comunicar tomando como base: redes sociales carteles en lugares concurridos de las parroquias, páginas web parroquiales, boletines comunitarios y perifoneo en la comunidad entre otros.
- c) Las convocatorias las deben ejecutar periódicamente conforme se levante el cronograma de actividades de cada uno de los Ejes de Inclusión Financiera por ello es importante realizar las convocatorias con mínimo 15 días de anticipación del evento.

4.2. EJE 1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA (PEF) DIRIGIDOS A BENEFICIARIOS/AS PIAM.

La Educación Financiera es un conjunto de conocimientos, habilidades y competencias que permiten a la población PIAM, gestionar de mejor manera sus recursos financieros. Este programa educativo abarca varios aspectos claves para la vida económica de los individuos, tales como la planificación financiera, el presupuesto personal, el ahorro, el crédito, seguros, el manejo de deudas, y conocimiento de derechos y obligaciones en el Sistema Financiero Nacional, que permite a la población PIAM obtener la comprensión de los productos y servicios financieros disponibles.

Para la ejecución de este programa se llevarán a cabo los siguientes pasos:

1. Identificación y Selección de los beneficiarios.
2. Registro de posibles participantes en sistema PROFECPIAM-Módulo Inclusión Financiera con aval del representante de la organización y/o comunidad PIAM (hoja de registro o link del sistema).
3. Construcción del cronograma del PEF (el consultor de la firma será el responsable de coordinar acciones, para identificar el lugar, horario adecuado y determinar el número de personas conforme a la disponibilidad de tiempo de los beneficiarios/as).
4. Invitación (convocatoria) a los beneficiarios/as PIAM.
5. Preparación de logística para Capacitación de Educación Financiera.
6. Ejecución de la Capacitación del Programa de Educación Financiera (Educación Financiera, Créditos y Seguros, Sistema Financiero Nacional, Introducción a Productos y Servicios Financieros).
7. Evaluación de los Programas de Educación Financiera.
8. Elaboración de informe de los Talleres de Educación Financiera.
9. Revisión y Consolidación de los Talleres de Educación Financiera.

RESPONSABLES/ROLES DE EDUCACIÓN FINANCIERA

- DIRECTOR/A GENERAL, GERENTE DEL PROYECTO Y/O SU DELEGADO DE AUTORIZADOR DE GASTO
 - Firma de convenio con la consultora contratada para el servicio.
 - Supervisar la implementación del Programa de Educación Financiera
 - Coordinar actividades con la firma consultora encargada de ejecutar el Programa de Educación Financiera
- ANALISTA UIP-CENTRAL Y/O TERRITORIAL
 - Responsable de realizar las gestiones contractuales, para la contratación de la Firma Consultora del Programa de Educación Financiera.
 - Monitoreo del cumplimiento de las actividades acordadas a desarrollar por la firma consultora, enmarcadas en los TDR's establecidos para Educación Financiera.
 - Registrar en el sistema autorizado por el proyecto PROFECPIAM módulo inclusión financiera ,todas las capacitaciones ejecutadas en cada uno de los eventos de Inclusión Financiera.
- EDUCADORES FINANCIEROS (FIRMA CONSULTORA).
 - Identificación y selección de los beneficiarios/as del Programa de Educación Financiera.
 - Registro de posibles participantes en sistema PROFECPIAM-Módulo Inclusión Financiera con aval del representante de la organización y/o comunidad PIAM (hoja de registro o link del sistema).
 - Construcción del cronograma del programa (el consultor de la firma será el responsable de coordinar acciones, para identificar el lugar, horario adecuado y determinar el número de personas conforme a la disponibilidad de tiempo de los usuarios.
 - Invitación (convocatoria) a los beneficiarios/as PIAM.
 - Preparación de Capacitación de Educación Financiera.

- Ejecución de la Capacitación del Programa de Educación Financiera (Educación Financiera, Créditos y Seguros, Sistema Financiero Nacional, Introducción a Productos y Servicios Financieros).
- Evaluación de los Programas de Educación Financiera.
- Elaboración de informe de los Talleres de Educación Financiera.
- FIRMA CONSULTORA.
 - La firma consultora actualizará y acoplará los contenidos a los diferentes formatos (presentaciones, videos, ejemplos), conforme a la realidad de cada territorio.
- COORDINADOR TÉCNICO PROFECPIAM O SU DELEGADO.
 - Revisión y aprobación de cronogramas para el Programa de Educación Financiera.
 - Monitoreo de las actividades del Programa de Educación Financiera.

El capacitador delegado por la firma consultora debe mantener conocimientos sólidos de inclusión financiera, mantener empatía para transmitir efectivamente a la comunidad PIAM, conociendo el empoderamiento económico de las comunidades, a fin de promover una Educación Financiera eficaz, dentro de todos los territorios de intervención del proyecto conforme las siguientes actividades:

4.2.1. PREPARACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN FINANCIERA.

El representante de la firma consultora (capacitador) utilizará el material didáctico necesario como: manuales aprobados por el proyecto, herramientas tecnológicas y planificará el espacio adecuado donde se realizará el taller enfocado con las temáticas aprobadas por el proyecto:

- e) Módulo 1: Educación Financiera
- f) Módulo 2: Créditos y Seguros
- g) Módulo 3: Sistema Financiero Nacional
- h) Módulo 4: Introducción a Productos y Servicios Financieros

La implementación de los 4 módulos de Educación Financiera serán aplicados conforme al **(anexo 4)**, donde detalla el paso a paso de las temáticas y la metodología andragógica que se va a utilizar en cada uno de los talleres de Educación Financiera, plasmando experiencias reales que permitan crear un ambiente de confianza y sea participativo con todos los participantes, previo a la implementación del taller el Coordinador Técnico del proyecto aprobará la metodología y elementos a implementarse en el taller.

4.2.2. EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA.

El capacitador asignado por la firma consultora, para la ejecución del taller deberá llegar con 1 hora de anticipación al evento con la finalidad de preparar la logística y el material, la persona seleccionada deberá mantener un perfil **(Anexo 5)** que combine competencias técnicas con sensibilidad cultural y social; durante el evento se realizará las siguientes actividades:

- a) Registro de participantes **(Anexo 2)**.
- b) Entrega de Kit de Educación Financiera.
- c) Implementación de la Malla Curricular basado en los contenidos de los cuadernillos de trabajo **(Anexo 4)**.
- d) Evaluación de los conocimientos aprendidos **(Anexo 6)**.
- e) Encuesta de satisfacción **(Anexo 7)**.

- f) Entrega de certificados de asistencia al taller PEF.
- g) Cierre del taller.
- h) Tabulación y calificación de la encuesta de satisfacción **(Anexo 8)**
- i) Elaboración de informe de ejecución **(Anexo 9)**

4.2.3. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA.

Metodología de enseñanza.

Es importante formar a los beneficiarios/as PIAM a través de Educación Financiera Básica, para que cada una de las personas concientice cuales son su derechos y obligaciones al momento de acceder a un producto o servicio financiero. El método para utilizar en el PEF del PROFECPIAM se basará en la enseñanza andragógica, que permite “aprender haciendo”; logrando así inclusión en el aprendizaje que inicia desde la práctica a la reflexión y finalmente genera nuevas experiencias en la población objetivo. Las técnicas basadas en la andragogía a implementarse en los talleres serán:

- Considerar las experiencias exitosas y fracasos del participante como un recurso valioso para el aprendizaje.
- Impartir la enseñanza a partir de tareas y problemas con enfoque educativo (Educación Financiera).
- Generar confianza y motivar al grupo objetivo PIAM basados en incentivos internos y curiosidades.

Con la finalidad de hacer más dinámicos los talleres de capacitación en Educación Financiera se utilizará también algunas técnicas de gamificación en ciertos espacios de la capacitación: La gamificación son juegos en contextos no lúdicos, como la educación, el trabajo o el marketing, con el objetivo de motivar y que la población PIAM participe activamente dotando a los vencedores de niveles, recompensas fomentando así el compromiso de los participantes.

Malla Curricular.

La siguiente malla curricular busca abordar de manera integral los aspectos financieros relevantes para los PIAM en los territorios priorizados con enfoque de género, observando su diversidad cultural, tradiciones y sus necesidades específicas; los talleres son presenciales en los territorios priorizados para el PROFECPIAM y se planificarán de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de los grupos objetivos.

Tabla 3: Malla Curricular de Educación Financiera.

EDUCACIÓN FINANCIERA (CARGA HORARIA)				
MÓDULOS	TEMAS	ACTIVIDADES	MINUTOS	HORAS
Generalidades		Bienvenida	0:05:00	1:25:00
		Acuerdos y dinámica participativas	0:15:00	
		Diagnóstico inicial del grupo objetivo	0:10:00	
Módulo 1: Educación Financiera	El Presupuesto	Desarrollo del contenido	0:20:00	
	El Ahorro	Desarrollo del contenido	0:20:00	
	Práctica del conocimiento		0:15:00	
Receso			0:10:00	0:10:00

Módulo 2: Créditos y Seguros	El Crédito	Desarrollo del contenido	0:20:00	1:20:00
	Los Seguros	Desarrollo del contenido	0:20:00	
	Práctica del conocimiento		0:10:00	
	Dinámica participativa del caso		0:30:00	
Receso			0:10:00	0:10:00
Módulo 3: Sistema Financiero Nacional	El Sistema Financiero Nacional	Desarrollo del contenido	0:20:00	4:48:00
		Práctica del conocimiento		
Receso			0:10:00	0:10:00
Módulo 4: Introducción a los Productos y Servicios Financieros	Productos Financieros	Desarrollo del contenido	0:20:00	0:45:00
	Servicios Financieros	Desarrollo del contenido	0:15:00	
	Práctica del conocimiento		0:10:00	
Generalidades		Diagnóstico final del grupo objetivo	0:10:00	0:20:00
		Entrega de certificados PEF	0:20:00	
TOTAL				4:20:00

Elaborado por: **PROFECPIAM**

Detalle de Módulos

Módulo 1.- Educación Financiera: se abordarán temas referentes al presupuesto y el ahorro, su importancia, cómo elaborar un presupuesto y definir cuáles son las metas y objetivos que se pretenden alcanzar con el ahorro.

Módulo 2.- Créditos y Seguros: se conocerá las condiciones crediticias: montos, tasas de interés, cuotas de pago, plazos, formas de pago, tipo de garantías, períodos de gracia, así mismo se explicará que son los seguros, se identificará los tipos de seguros y su funcionamiento.

Módulo 3.- Sistema Financiero Nacional: se abordará el marco normativo del Sistema Financiero Nacional y se dará a conocer la estructura de este.

Módulo 4.- Introducción a Productos y Servicios Financieros: se enseñará sobre la importancia de conocer que tipos de productos y servicios financieros disponen las instituciones financieras en cada territorio de intervención (15 territorios priorizados a nivel nacional).

Características de los talleres

Para la ejecución de los talleres PEF se considerará grupos objetivos de mínimo 15 y máximo 30 participantes por cada facilitador, esto permitirá obtener una capacitación adecuada y solventar dudas que surjan en cada evento.

En el caso que el grupo de trabajo exceda las 30 personas, se contemplará planificar estrategias que se ajusten a la población objetivo:

- Dividir los facilitadores en función del número de participantes, cumpliendo con la metodología de la enseñanza andragógica.
- Los facilitadores se acoplarán a la disponibilidad de tiempo de los participantes, incluyendo días feriados y fines de semana, con el fin de no desviar la atención de los participantes y puedan adquirir conocimientos en educación financiera.

Los talleres del Programa de Educación financiera se los ejecutará con participantes de la población económicamente activa, a partir de los 16 años en adelante.

4.2.4. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA.

La evaluación del Programa de Educación Financiera a implementarse es un cuestionario claro conciso y con preguntas relevantes para los objetivos del Taller, se recopilará la experiencia del participante y su aprendizaje, estas evaluaciones permitirán conocer el impacto del programa en la población PIAM y que aprendizajes obtuvo el grupo objetivo.

4.2.5. ELABORACIÓN DE INFORME.

Una vez elaborado el informe del programa implementado con todos los documentos de respaldo de la ejecución del taller, el capacitador asignado por la firma consultora procederá a la entrega al analista de empleo e inclusión financiera territorial, para que ejecute el registro de la información necesaria en el sistema autorizado por el proyecto, para posterior validación y aprobación en la UIP central con el siguiente contenido, las actividades realizadas, desarrollo del taller, resultados del taller, conclusiones y recomendaciones conforme **Anexo 9**.

4.2.6. REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

El analista UIP-Central deberá revisar y consolidar los informes, consolidará los datos a nivel nacional y finalmente aprobará y registrará en el sistema PROFECPIAM-módulo inclusión financiera

4.2.7. PRODUCTOS

En esta fase de intervención se pretende obtener como producto, 9.000 beneficiarios/as PIAM con número aproximado de 300 talleres de capacitación y sensibilización entre todas las 300 parroquias y comunidades, de las cuales el 30% son mujeres capacitadas en Educación Financiera y con conocimientos básicos en Productos y Servicios Financieros.

4.2.8. PLAZO

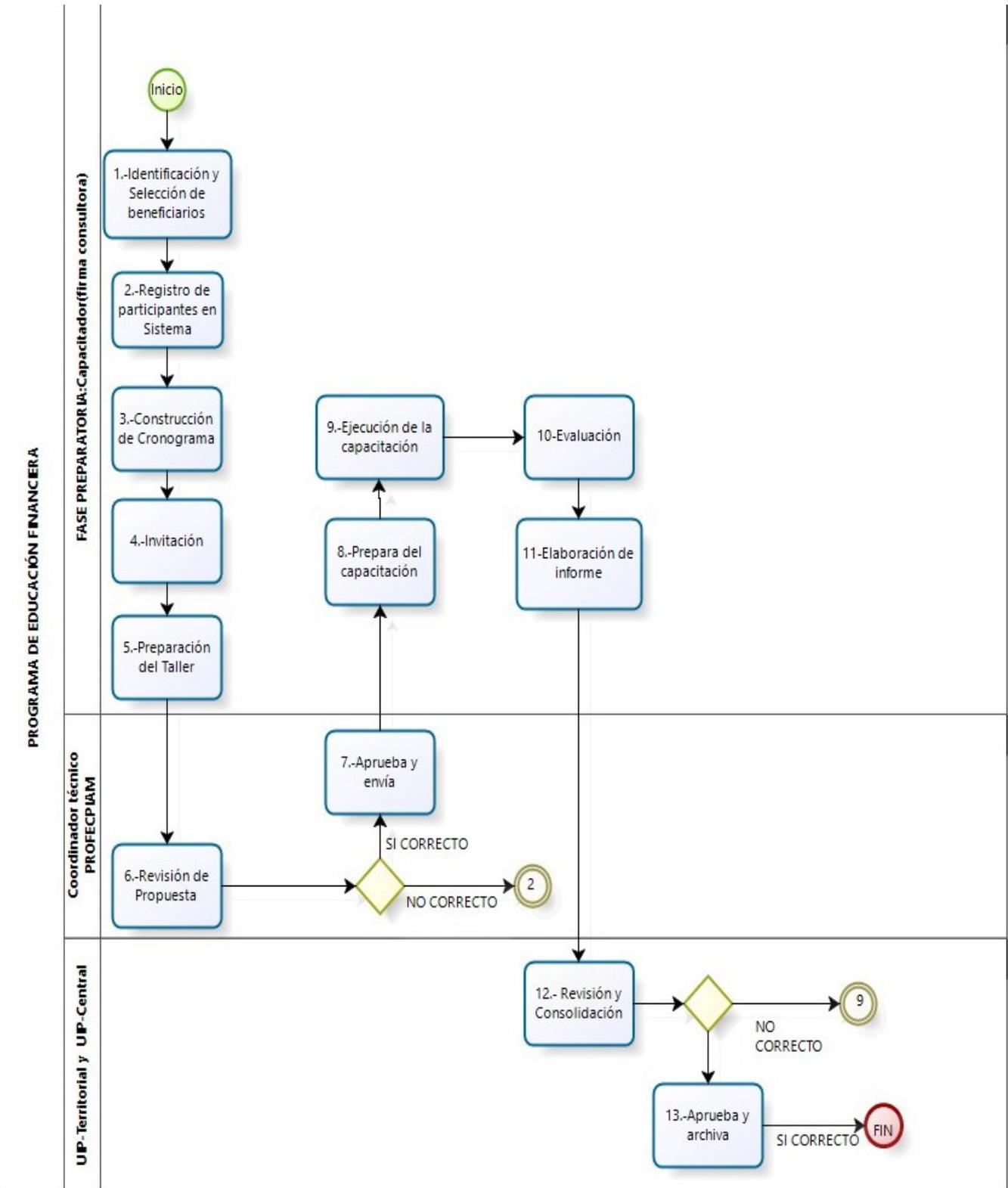
Para la ejecución de esta fase se tiene planificado desde el año 2025 hasta el año 2026.

4.2.9. INVERSIÓN ESTIMADA US\$

El presupuesto asignado es de \$1'885.600,00 dólares más IVA., conforme el desglose de los costos se encuentra en Anexo 20.

4.2.10. FLUJOGRAMA DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Diagrama 2; Flujoograma de Programa de Educación Financiera



ELABORADO: PROFECIAM

4.3. EJE 2. ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización)

En el eje 2 Fomentar el Acceso a Productos y/o Servicios Financieros, donde la firma consultora levantará las necesidades de Inclusión Financiera de los pueblos PIAM, con la finalidad de articular Oferta (productos y/o servicios de Instituciones Financiera) acordes a (demanda) las necesidades PIAM, en tal virtud es fundamental articular entre representantes de instituciones financieras, líderes comunitarios, y la población PIAM para lograr una inclusión financiera sostenible.

Una vez ejecutada la fase preparatoria del Plan de Acción de Inclusión Financiera, que corresponde a la (identificación-selección de los beneficiarios, registro de participantes, construcción del cronograma e invitación de los participantes) de quienes se encuentren interesados en acceder algún producto y/o servicio financiero.

En este sentido se debe verificar en el sistema PROFECPIAM-Módulo Inclusión Financiera quienes de los interesados están registrados y obtuvieron la certificación de PEF, y continuar con los siguientes pasos:

1. Identificación y Diagnóstico de necesidades de la población PIAM.
2. Registro de entidades financieras bancarias y cooperativas que ofertan productos y servicios financieros en los territorios priorizados.
3. Construcción del cronograma de Encuentros de Bancarización
4. Invitación (convocatoria) a los Encuentros de Bancarización⁹
5. Implementación de los Encuentros de Bancarización
6. Asesoría Técnica y Seguimiento a Organizaciones y comunidad PIAM, en procesos de Bancarización.
7. Evaluación de los Encuentros de Bancarización
8. Elaboración de informe de los Encuentros de Bancarización.
9. Revisión y Consolidación de los informes de los Encuentros de Bancarización

RESPONSABLES/ROLES DE ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (ENCUENTROS DE BANCARIZACIÓN).

- DIRECTOR/A GENERAL, GERENTE DEL PROYECTO Y/O SU DELEGADO DE AUTORIZADOR DE GASTO
 - Firma de convenio con la consultora contratada para el servicio.
 - Supervisar la implementación de la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización) Coordinar actividades con la firma consultora encargada de ejecutar la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización)
- UIP-CENTRAL Y/O TERRITORIAL
 - Responsable de realizar las gestiones pertinentes para la contratación de la firma consultora, para el proceso: Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros a 1.000 personas u organizaciones PIAM de territorios priorizados, de las cuales 300 serán mujeres.

⁹ Se debe verificar en el sistema PROFECPIAM-Módulo Inclusión Financiera quienes de los interesados están registrados y obtuvieron la certificación de PEF

- Monitoreará el cumplimiento de todas las actividades acordadas a desarrollar por la firma consultora enmarcadas en los TDR's establecidos para la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización)
- Registra en el sistema autorizado por el proyecto PROFECPIAM módulo inclusión financiera ,todas las capacitaciones ejecutadas en cada uno de los eventos de Inclusión Financiera.
- CAPACITADORES FINANCIEROS (FIRMA CONSULTORA).
 - Promover el acceso a productos y servicios financieros en los territorios PIAM.
 - Identificación y diagnóstico de los actores y sus necesidades de la población PIAM, del proceso de Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros.
 - Construcción del cronograma de los eventos para la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización)
 - Invitación (convocatoria) a los eventos de la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización)
 - Implementación de eventos de la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización)
 - Asesoría técnica y seguimiento a comunidad y organizaciones productivas PIAM, en los procesos de acceso a productos y servicios financieros (procesos de bancarización).
 - Evaluación del la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización)
 - Elaboración de informe de la Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o servicio Financieros (Encuentros de Bancarización)
- FIRMA CONSULTORA.

La firma consultora actualizará y acoplará los contenidos para el acceso a productos y/o servicios financieros a los diferentes formatos (presentaciones, videos, ejemplos), conforme la necesidad y realidad de cada territorio.

4.3.1. IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN PIAM).

Previo a la ejecución de los eventos de bancarización, la firma consultora llevará a cabo un diagnóstico de necesidades de cada agrupación, comunidad, parroquia, donde se evaluará a la población que obtuvo la certificación en el Programa de Educación Financiera, con la participación de jóvenes, adultos mayores, mujeres y toda la población PIAM que se encuentre interesada en participar en los eventos de Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el acceso a productos y/o servicio financieros (encuentros de bancarización). **(Anexo 6)**

4.3.2. REGISTRO DE ENTIDADES FINANCIERAS BANCARIAS Y COOPERATIVAS CON PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS

El representante de la firma consultora actualizará la base de datos de instituciones financieras (cooperativas y bancos) levantada por el PROFECPIAM, con detalle de los productos y/o servicios que oferta cada institución financiera que se encuentra en cada uno de los territorios de intervención del proyecto, con el propósito de identificar que instituciones son las que ofertan productos, acordes a las necesidades de la población PIAM. **(Anexo 11)**.

Una vez levantada la información se debe emitir los resultados de productos y/o servicios financieros solicitados por los PIAM (demanda) **(Anexo 10)** y los productos y/o servicios que ofertan las instituciones financieras (oferta) con el propósito de obtener el análisis, de cuáles son las instituciones acordes a las necesidades de los pueblos PIAM, que deben ser invitadas a los Eventos de Bancarización.

4.3.3. CONSTRUCCIÓN DEL CRONOGRAMA DE LOS EVENTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).

Posterior al análisis y la trazabilidad de la Oferta vs la Demanda, se determinará cuáles son las instituciones financieras (cooperativas y/o Bancos) pueden articularse en función de las necesidades de la población PIAM, y la cercanía de los actores.

La planificación de los Encuentros de Bancarización se realizará posterior al desarrollo de los Talleres del PEF, con la finalidad de invitar a los beneficiarios/as quienes se certificaron en el Programa de Educación Financiera y mantienen interés en acceder a productos y/o servicios financieros, el sitio donde se realizará un evento de bancarización se canalizará; intentando agrupar a las localidades donde fueron impartidos los talleres PEF y los interesados en participar conforme el diagnóstico emitido previo a los eventos de Bancarización.

Se debe asegurar los recursos necesarios para el Taller por lo cual las instituciones participantes deberán contar con herramientas como: material informativo, equipos con software de cada institución, que permita realizar las consultas de los participantes, en cuanto deseen acceder a un producto y/o servicio financiero, solicitado por la comunidad y las organizaciones PIAM, el cronograma planificado debe ser validado por el Coordinador Técnico PROFECPIAM o su delegado.

4.3.4. INVITACIÓN-CONVOCATORIA A LOS EVENTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).

Una vez identificados los beneficiarios/as PIAM interesados en acceder a un producto y/o servicio financiero, y las instituciones definidas para esta articulación, se procederá a realizar la convocatoria para los encuentros de bancarización conforme los siguientes pasos:

- a) **Convocatoria a la población PIAM:** El delegado de la firma consultora deberá elaborar una convocatoria en coordinación con el IEPS-PROFECPIAM, que sea clara y concisa de acuerdo a la cultura, idioma y cosmovisión territorial, que explique los detalles de los Encuentros de Bancarización, como será la dinámica del evento, cual es la fecha, horarios, y las características de la población que puede participar (beneficiarios/as

certificados PEF) e indicar cuáles serán las instituciones participantes, entre otros según las características de cada territorio.

La articulación para la convocatoria debe ser coordinada con autoridades locales como: líderes comunitarios, iglesia, presidente de la junta de agua y otros actores que tengan poder de convocatoria en el área de influencia del proyecto

Una vez con el comunicado claro conforme a la realidad de cada territorio, se debe acordar con los líderes comunitarios identificados, cuál será el método más adecuado para comunicar tomando como base: redes sociales carteles en lugares concurridos de las parroquias, páginas web parroquiales, boletines comunitarios y perifoneo en la comunidad entre otros.

- b) **Convocatoria a Instituciones Financieras:** el delegado de la firma Consultora deberá elaborar la convocatoria que sea clara y explique los detalles de los encuentros de bancarización, como son fecha horarios, cual es la población que participará (Certificados PEF), esto permitirá a las Instituciones Financieras tener el conocimiento de la población y su idioma y así planificar adecuadamente las herramientas a implementar en cada evento.

El comunicado aprobado debe ser enviado al correo oficial de las instituciones financieras o al correo del delegado en tales encuentros, concientizando que la Inclusión Financiera se logra aunando esfuerzos y articulando acciones entre las instituciones financieras y la población PIAM, permitiendo así reducir las brechas de acceso a servicios financieros de la población PIAM.

- c) **Período de convocatoria:** Las convocatorias las deben ejecutar con un plazo definido conforme se levante el cronograma de actividades, posterior al eje de Educación Financiera, por ello es importante realizar las convocatorias con mínimo 8 días de anticipación al encuentro de bancarización.

Las invitaciones de los beneficiarios/as de los Eventos de Bancarización se alimentarán de 2 fuentes: población certificada en el PEF y los interesados en acceso a productos y/o servicios bancarios, determinados posterior al diagnóstico emitido por la firma consultora.

En caso de exceder el número previsto de atención en los Encuentros de Bancarización, se procederá a priorizar las personas que se encuentren aplicando a Subproyectos dentro de los territorios priorizados.

4.3.5. ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Implementación Eventos de Bancarización), ENTRE ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD PIAM (DEMANDA) Y ENTIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS EN TERRITORIOS PRIORIZADOS (OFERTA).

Se ejecutarán invitaciones para los encuentros de bancarización a entidades que ofertan productos y servicios financieros en los territorios priorizados PIAM (oferta) y a beneficiarios/as del PEF con necesidad de acceder a productos y servicios financieros (demanda). Se tendrán en cuenta productos y servicios diseñados para las mujeres, jóvenes y otras poblaciones tradicionalmente excluidas.

Las actividades por desarrollarse en el evento serán desarrolladas por el capacitador conforme al perfil solicitado por el proyecto **anexo 12:**

- Registro y bienvenida al evento (Representante de la Firma Consultora)
- Breve introducción del Evento de Bancarización.

- Socialización de productos y servicios financieros de cada una de las instituciones financieras locales invitadas
 - Talleres informativos: Importancia de la Bancarización, apertura de cuentas, manejo y uso de Servicios Financieros.
 - Demostración de como apertura una cuenta bancaria, como utilizar la banca móvil y los cajeros automáticos.
 - Beneficios del ahorro y manejo del crédito.
 - Utilización de los servicios de corresponsales No Bancarios (banco del barrio-mi vecino) y cual es el costo de la comisión.
- Facilitar requisitos, características de productos, tipos de cuentas de ahorro entre otros procesos, temporalidad de acceso, etc.
- En los eventos de bancarización, las entidades financieras participarán en la presentación de sus servicios, donde cada institución financiera podrá dar respuestas con la finalidad de solventar dudas por los servicios
- Resultados: Se debe obtener retroalimentación de los beneficiarios/as del proyecto, para conocer la efectividad del evento, a su vez analizar cuantas personas desean acceder a un producto y/o servicio financiero.
- Levantamiento de solicitudes de aperturas de cuenta u otros servicios demandados .
- Elaboración de una base de datos de las diferentes solicitudes realizadas, para que los capacitadores otorguen el respectivo acompañamiento y gestión ante la banca. **(Anexo 13)**.

Tabla 4: Programa del Encuentro de Bancarización

PROGRAMA DE ENCUENTRO DE BANCARIZACIÓN	
Hora	Actividad
09:00 - 09:10	Registro y Bienvenida
09:10 - 09:30	Introducción y Objetivos del Evento
09:30 - 10:30	Socialización de Productos y/o Servicios Financieros
10:30 - 11:30	Aplicación práctica de Productos y/o Servicios Financieros
11:30 - 12:00	Preguntas y respuestas de beneficiarios
12:00 - 12:30	Registro de interesados en acceder a Productos y/o Servicios Financieros

4.3.6. ASESORÍA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD PIAM, EN PROCESOS DE BANCARIZACIÓN.

El representante de la firma consultora se encargará de otorgar acompañamiento específicamente al beneficiario/a postulante en las siguientes actividades:

- Armar expedientes con requisitos solicitados por las entidades financieras, para acceder a productos y/o servicios financieros.
- Seguimiento al acceso al servicio o producto financiero con la finalidad de verificar si existe inconvenientes y solventarlos.
- Una vez concluido el proceso de acceso a productos y servicios financieros se realiza un informe de actividades basado en los logros y en los nuevos aprendizajes obtenidos tanto desde la oferta como de la demanda.

4.3.7. EVALUACIÓN DEL ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).

Para evaluar los Encuentros de Bancarización se debe considerar, los aprendizajes adquiridos en los eventos realizados que permitan efectuar mejoras continuas en los siguientes Eventos de Bancarización, desarrollando ajustes de las estrategias en función de los territorios de intervención, midiendo el impacto integral evaluando en método cuantitativo y cualitativo:

Cuantitativo: evaluar cuantos usuarios están en ruta del acceso a productos y/o Servicios Financieros de la población PIAM, y cuantos de ellos concretaron el acceso.

Cualitativo: Medir la satisfacción de los participantes PIAM antes y después del Evento de Bancarización.

4.3.8. ELABORACIÓN DE INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).

Una vez elaborado el informe y con todos los documentos de respaldo de la ejecución del taller (registros de inscritos para el proceso de acceso a productos y servicios financieros; registros fotográficos; registros de firmas, etc.), el capacitador procederá a la entrega al analista de inclusión financiera, para que proceda con el registro de la información necesaria en el sistema aprobado por el PROFECPIAM módulo inclusión financiera.

4.3.9. REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización)

El analista UIP-Central inclusión financiera consolida y registra la información (data y documentos de respaldo) en el sistema de PROFECPIAM módulo inclusión financiera, con el perfil de supervisión para cargar los informes consolidados a nivel nacional.

4.3.10. PRODUCTOS

Durante la intervención de los Encuentros de Bancarización a nivel nacional 5.700 participantes (57 encuentros de bancarización cada año con la participación de mínimo 50), se debe incentivar para lograr el acceso de al menos 1.000 beneficiarios/as PIAM que accedan al sistema financiero formal, de las cuales el 30% deben ser mujeres.

4.3.11. PLAZO

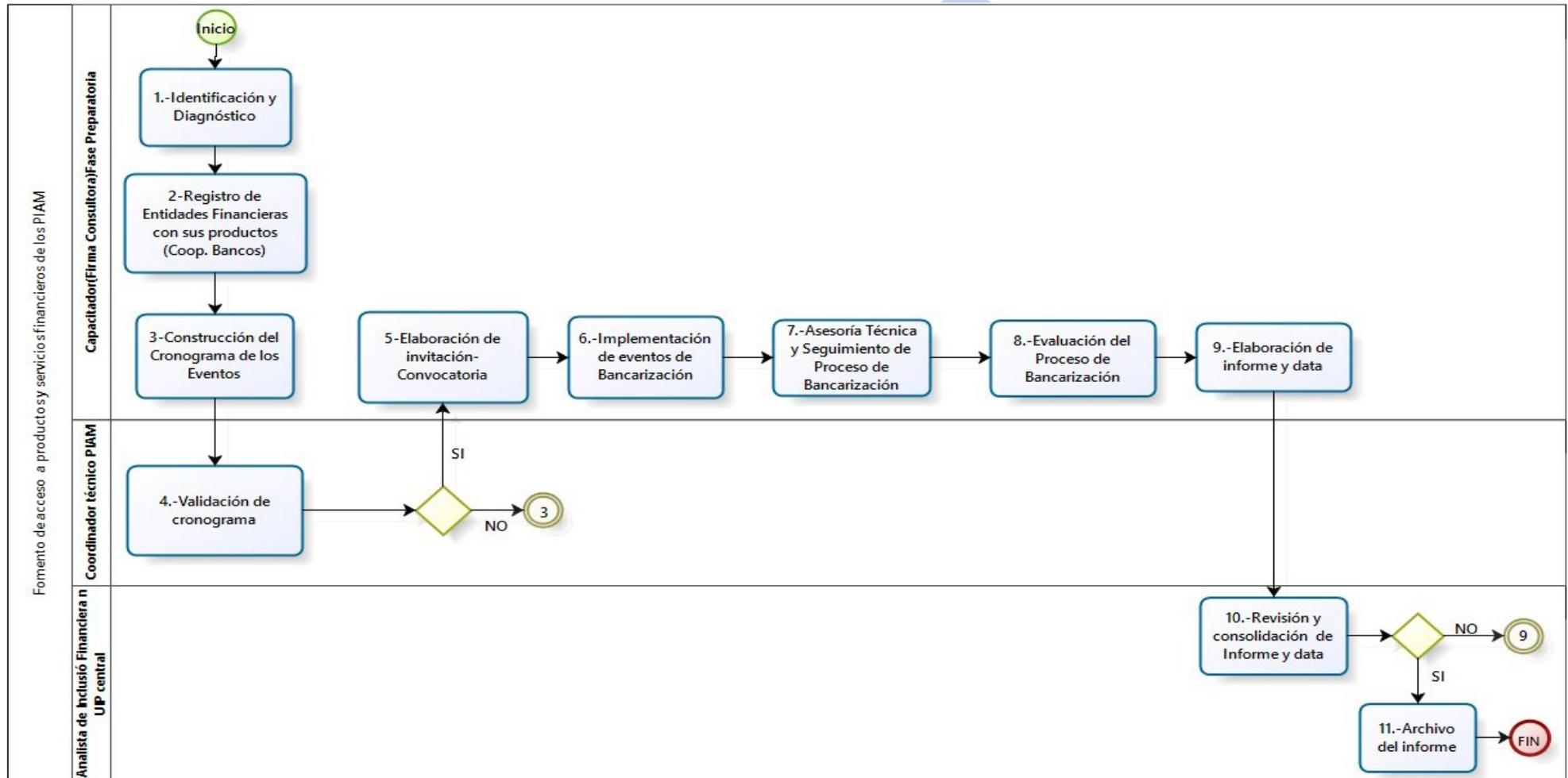
Se ejecutará durante el período desde el segundo semestre del año 2025 hasta el año 2026.

4.3.12. INVERSIÓN ESTIMADA US\$

Se tiene planificado un presupuesto estimado de \$775.200,00 más IVA, conforme el desglose de los costos se encuentra en Anexo 20.

4.3.13. FLUJOGRAMA DE ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIOS FINANCIEROS

Diagrama 3: ASISTENCIA TÉCNICA A BENEFICIARIOS PIAM PARA EL ACCESO A PRODUCTOS Y/O SERVICIO FINANCIEROS (Encuentros de Bancarización).



4.4. EJE 3. PLAN PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAJAS DE AHORRO Y/O COMUNITARIAS COMO PRIMER RECURSO DE AHORRO Y CRÉDITO.

La creación o fortalecimiento de cajas de ahorro comunitarias en las comunidades PIAM, es una estrategia clave para promover la inclusión financiera en la comunidad, motivando al ahorro a los integrantes de las cajas de ahorro y/o comunitarias, y el acceso a créditos a tasas de interés, menor a las ofrecidas por las instituciones financieras tradicionales.

Para lograr la creación y/o fortalecimiento de las cajas de ahorro y/o comunitarias, el responsable de la firma consultora procederá a realizar los siguientes pasos:

- Fase inicial.
- Fase de Ejecución
- Fase de Consolidación

RESPONSABLES/ROLES

- **DIRECTOR/A GENERAL, GERENTE DEL PROYECTO Y/O SU DELEGADO DE AUTORIZADOR DE GASTO**
 - Firma de convenio con la consultora contratada para el servicio.
 - Supervisar la implementación de la Creación y/o Fortalecimiento de las Cajas de ahorro o Comunitarias.
 - Coordinar actividades con la firma consultora encargada de ejecutar la Creación y/o Fortalecimiento de las Cajas de ahorro o Comunitarias.
- **UIP-CENTRAL Y/O TERRITORIAL**
 - Responsable de realizar las gestiones pertinentes para la contratación de la firma consultora, para el proceso: Creación y/o Fortalecimiento de las Cajas de ahorro o Comunitarias.
 - Monitoreará el cumplimiento de todas las actividades acordadas a desarrollar por la firma consultora, enmarcadas en los TDR's establecidos para la Creación y/o Fortalecimiento de las Cajas de ahorro o Comunitarias.
 - Revisión y consolidación de informes de Creación y/o Fortalecimiento de Cajas de Ahorro y/o Comunitarias.
- **CAPACITADORES CAJAS DE AHORRO (FIRMA CONSULTORA).**
 - Promover Creación y/o Fortalecimiento de las Cajas de ahorro o Comunitarias.
 - Identificación y Diagnóstico de las cajas de ahorro y/o Comunitarias
 - Sensibilización con los líderes comunitarios
 - Levantamiento de ficha de diagnóstico.
 - Diagnóstico y Plan de acción y formación.
 - Validación del plan de acción.
 - Invitación-Convocatoria para la Creación o Fortalecimiento de Cajas de Ahorro.
 - Ejecución del Plan de Acción.
 - Creación y/o Fortalecimiento de las Cajas de Ahorro y/o Comunitarias
 - Generar alianzas estratégicas con ONG's y/o Instituciones Financieras.con los que se pueda articular acciones de mejora
 - Evaluación de Creación y/o Fortalecimiento de Cajas de Ahorro
- **FIRMA CONSULTORA.**

- La firma consultora actualizará y acoplará los contenidos para el acceso a productos y/o servicios financieros a los diferentes formatos (presentaciones, videos, ejemplos), conforme la necesidad y realidad de cada territorio.

4.4.1. FASES DE LAS CAJAS DE AHORRO Y/O COMUNITARIAS

Una vez ejecutada la fase preparatoria del Plan de Acción de Inclusión Financiera, que corresponde a la (identificación, registro y socialización) de grupos interesados en crear o fortalecer las cajas de ahorro, se realizarán los siguientes pasos generales:

Fase Inicial.

- Identificación o registro de las cajas existentes (catastro UIP-Territorial-SEPS), cajas en proceso de formación o con interés en conformarse creando un catastro de línea base actualizada en la fase preparatoria **(Anexo 14)**
- Sensibilización con los líderes para concientizar la importancia de las cajas de ahorro y/o comunitarias en la comunidad PIAM.
- Levantamiento de fichas de Diagnóstico: Visita, levantamiento de fichas de diagnósticos cualitativo, con la finalidad de identificar sus debilidades, y fortalezas, para cajas de ahorro o comunitarias registradas en la fase preparatoria y a su vez el mapa de ubicación, para el registro en el sistema de coordenadas Transversal de Mercator (UTM) WGS84 17S Universal **(Anexo 15)**
- Diagnóstico y Plan de capacitación y formación.
- Validación del plan de acción: Será avalado en primera instancia por las cajas de ahorro a intervenir y a su vez por el Coordinador Técnico del proyecto o su delegado.
- Invitación a las los grupos de PIAM con interés en crear o fortalecer las cajas de ahorro con interés de conformarse o fortalecerse.

Todo este proceso tarda aproximadamente de 1 a 3 meses.

Fase de ejecución

- Ejecución del plan de acción: Se debe establecer normas y reglamentos en acuerdo con la población PIAM, con la finalidad de definir reglas, derechos, y obligaciones a las cajas que desea conformarse o fortalecerse.
- Establecer una comisión de supervisión para el buen manejo de la caja.
- Diseñar en conjunto con la caja de ahorro a intervenir productos y/o servicios financieros acordes a la necesidad de los PIAM, y planificar la cuota del ahorro en función de la capacidad de pago de los beneficiarios.
- Promover la utilización de herramientas tecnológicas como excel que permita registrar y operativizar, de mejor manera la gestión de las cajas de ahorro.
- Iniciar a operativizar la caja de ahorro y/o comunitaria.

El inicio de operaciones de la caja de ahorro es aproximadamente de 3 a 12 meses.

Fase de consolidación.

- Evaluar el funcionamiento de las cajas de ahorro.
- Promover herramientas que permita conocer la evolución de las cajas de ahorro en el ámbito legal, administrativo y financiero.
- Generar alianzas estratégicas con ONG's y/o instituciones financieras con las que se pueda articular financiamiento, compartir experiencias de cajas de ahorro y/o Comunitarias, e ir evolucionando progresivamente.

En esta fase de consolidación se la debe ejecutar con cajas ya en funcionamiento y se estima ejecutar de 12 a 24 meses aproximadamente

Al definir cuáles son los actores y parámetros para crear o fortalecer las cajas de ahorro y/o cajas comunitarias deben enviar las invitaciones a los beneficiarios interesados

4.4.2. INVITACIÓN-CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CAJAS DE AHORRO.

Una vez identificados los posibles beneficiarios/as PIAM interesados en acceder a crear o fortalecer las cajas de ahorro y/o comunitarias para esta articulación, se procederá a realizar la convocatoria conforme los siguientes pasos:

Convocatoria a la población PIAM: El delegado de la firma consultora deberá elaborar una convocatoria en coordinación con el IEPS-PROFECPIAM, que sea clara y concisa de acuerdo a la cultura, idioma y cosmovisión territorial, que explique los detalles de la Creación o Fortalecimiento de Cajas de ahorro y/o Comunitarias, cómo será la dinámica del evento, cual es la fecha, horarios, y las características de la población que puede participar (crear o fortalecer cajas de ahorro) e indicar los materiales, instituciones participantes, entre otros según las características de cada territorio.

La articulación para la convocatoria debe ser coordinada con autoridades locales como: líderes comunitarios, iglesia, presidente de la junta de agua y otros actores que tengan poder de convocatoria en el área de influencia del proyecto

Una vez con el comunicado claro conforme a la realidad de cada territorio, se debe acordar con los líderes comunitarios identificados, cuál será el método más adecuado para comunicar tomando como base: redes sociales carteles en lugares concurridos de las parroquias, páginas web parroquiales, boletines comunitarios y perifoneo en la comunidad entre otros.

El comunicado aprobado debe ser enviado al correo de los líderes comunitarios, concientizando la importancia de las Cajas de Ahorro y/o Comunitarias como primera fuente de ahorro y crédito en cada una de las comunidades, incrementando más puntos de acceso a servicios financieros de la población PIAM.

- a) **Período de convocatoria:** Las convocatorias las deben ejecutar con un plazo definido conforme se levante el cronograma de actividades, conforme a las personas interesadas en crear o fortalecer cajas de ahorro y/o comunitarias, las convocatorias deben enviarse con mínimo 15 días de anticipación al encuentro de bancarización.

En caso de exceder el número previsto de atención en cajas de ahorro, se procederá a priorizar las personas que se encuentren certificados en el PEF, dentro de los territorios priorizados. A continuación, se detalla el proceso tanto para la a) Creación como el b) Fortalecimiento de las Cajas de Ahorro y/o Comunitarias.

4.4.3. CREACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO Y/O CAJAS COMUNITARIAS

En las comunidades de los territorios priorizados existirá la necesidad de conformar nuevas cajas de ahorro, para cubrir la necesidad de ahorro y crédito en los territorios PIAM, para ello los

capacitadores designados por la firma consultora procederá al respectivo acompañamiento conforme los siguientes pasos:

- Los capacitadores convocan a una reunión informal con aquellos miembros de las comunidades donde se levantó línea base posterior a los talleres de socialización, donde se identificó territorios de intervención y número de personas aproximado de 600 personas PIAM que desean participar, con la finalidad de exponer la idea de conformar una caja de ahorro, para lo cual el capacitador debe conocer del funcionamiento de cajas de ahorro comunitarias.
- Las personas interesadas en formar parte de la caja de ahorro deben concientizar que la conformación de las cajas de ahorro, se basa en los principios de confianza y solidaridad entre los miembros.
- Se convocará a la asamblea constitutiva, para organizar de forma oficial la caja de ahorro comunitaria, donde se firmará el acta constitutiva como constancia, donde reflejarán sus miembros fundadores y se designa la razón social y la directiva provisional, quien se encargará de elaborar el estatuto social, este borrador deberá ser aprobado en tres debates por la asamblea general.
- Elaboración y formulación de acuerdos y compromisos entre los socios, estatutos y reglamentos de las cajas de ahorro y/o cajas comunitarias.
- Convocatoria a la asamblea general extraordinaria, donde debe constar como único orden del día: a) aprobación final del estatuto social de la caja de ahorro. El secretario de la entidad certificará su aprobación.
- Convocatoria de asamblea general ordinaria, con el siguiente orden del día: a) elección de los órganos directivos b) elección del representante legal (gerente) y secretario. El acta debe ser firmada por todos los asistentes en calidad de socios fundadores de la caja.
- El representante legal gestiona la obtención del RUC.
- El representante legal realiza las gestiones para el registro en la SEPS.
- Convocar a reuniones de asamblea general (tres debates), para la elaboración y aprobación de borrador de reglamento interno, de crédito y ahorro.
- Convocar a asamblea general extraordinaria, donde debe constar como único orden del día: a) aprobación final de reglamento interno, de crédito y ahorro.
- Programación de capacitación a socios y miembros directivos en educación e inclusión financiera: manejo del ahorro, presupuesto, manejo del crédito, planificación, administración, desarrollo organizacional y demás que se considere necesario para el buen funcionamiento de la caja.
- El proyecto PROFECPIAM una vez que hubiere realizado el proceso de conformación a las cajas de ahorro de los PIAM en los territorios priorizados, dotará de herramientas necesarias para el actuar diario como son:
 - Un Software.
 - Una hoja de Excel.
 - Formato de registro contable en físico

4.4.4. FORTALECIMIENTO CAJAS DE AHORRO Y/O CAJAS COMUNITARIAS

Actualmente se tiene una base consolidada de 200 cajas de ahorro aproximadamente, conformada por cajas de la SEPS y la línea base levantada por los analistas UIP-Territoriales en el año 2023 (**Anexo 14**), a esta base de datos se debe actualizar, con la finalidad de incluir información sociodemográfica y la georreferenciación, y a su vez el mapa de ubicación de las cajas de ahorro y comunitarias, para el registro en el sistema de coordenadas universal transversal de mercado (UTM).

La caracterización (social, organizativa, técnica, legal, equipamiento, tecnología, internet buenas prácticas), es un proceso de recopilación, procesamiento, análisis e interpretación de datos sobre la capacidad institucional de cada caja (**Anexo 15**).

Estos datos recopilados serán analizados e interpretados, permitiendo emitir un informe de resultados (**Anexo 16**) y así tomar acciones concretas para la planificación y ejecución según las circunstancias y necesidades de las cajas de ahorro y comunitarias lo amerite.

El Análisis, permitirá la toma de decisiones estratégicas en los grupos de interés, proyectos dado que evalúa el estado actual, las necesidades de mejora y las oportunidades para definir objetivos.

Para ello se procede a la identificación de fortalezas, debilidades y posteriormente se hace un análisis de relacionamiento, entre estas variables para consecuentemente obtener un diagnóstico, que permita desarrollar estrategias y planes de acción de fortalecimiento para su implementación.

Se implementará guías en todos los procesos administrativos y de crédito en el cual gira la actividad de la caja de ahorro o comunitaria (**Anexo 17**) donde se fortalecerán los siguientes temas:

- El perfil del capacitador debe mantener un perfil de capacitador de Cajas de ahorro y/o Comunitarias (**anexo 18**)
- Actualización de los estatutos de la caja de ahorro o comunitaria.
- Análisis del reglamento de crédito para la operatividad.
- Análisis de la estructura organizacional de la caja de ahorro o comunitaria.
- Concientización de los socios activos de la caja de ahorro o comunitaria, en corresponsabilidad social.
- Diseñar fuentes de financiamiento para la caja de ahorro o comunitaria y ampliar la cobertura.
- Trabajar en temas de liderazgo comunitario.
- El proyecto PROFECPIAM una vez que hubiere realizado el proceso de fortalecimiento a las cajas de ahorro de los PIAM en los territorios priorizados, dotará de herramientas necesarias para el actuar diario como son:
 - Un Software.
 - Una hoja de Excel.
 - Formato de registro contable en físico

Es importante recalcar que existen cajas de ahorro que sin cumplir con todos los pasos necesarios para el proceso de conformación operan sin ningún problema, debido al sentido de responsabilidad y confianza que existe en ciertas comunidades, en ese sentido el capacitador recomendará cumplir con todos los pasos para su conformación (resolución **675 de la Junta de Regulación Monetaria**).

En los dos casos para creación y/o fortalecimiento se debe implementar la fase de consolidación debido a que se debe evaluar y promover la mejora continua de las cajas intervenidas.

4.4.5. EVALUACIÓN

Para desarrollar una evaluación adecuada se debe implementar herramientas que permita medir el desempeño operativo y financiero de las cajas de ahorro y/o comunitarias conforme la realidad de cada una de las cajas intervenidas.

4.4.6. ELABORACIÓN DE INFORME Y REGISTRO PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE LA CAJA DE AHORRO Y/O COMUNITARIAS

Una vez elaborado el informe y con todos los documentos de respaldo de la ejecución del taller (registros de inscritos, registros fotográficos, registros de firmas, etc.), para el proceso creación y/o fortalecimiento de cajas de ahorro; el capacitador asignado por la firma consultora, procederá a la entrega al UIP-Central inclusión financiera o su delegado consolida y registra la información (data y documentos de respaldo) en el sistema de PROFECPIAM módulo inclusión financiera, con el perfil de supervisión para cargar los informes consolidados a nivel nacional.

4.4.7. 4.3.6. PRODUCTOS

Se reportará la intervención de todas las cajas de ahorro creadas o fortalecidas, y se alimentará el indicador de 20 cajas de ahorro creadas y/o fortalecidas.

4.4.8. PLAZO

Se ejecutará durante el período desde el segundo semestre del año 2024 hasta el año 2025

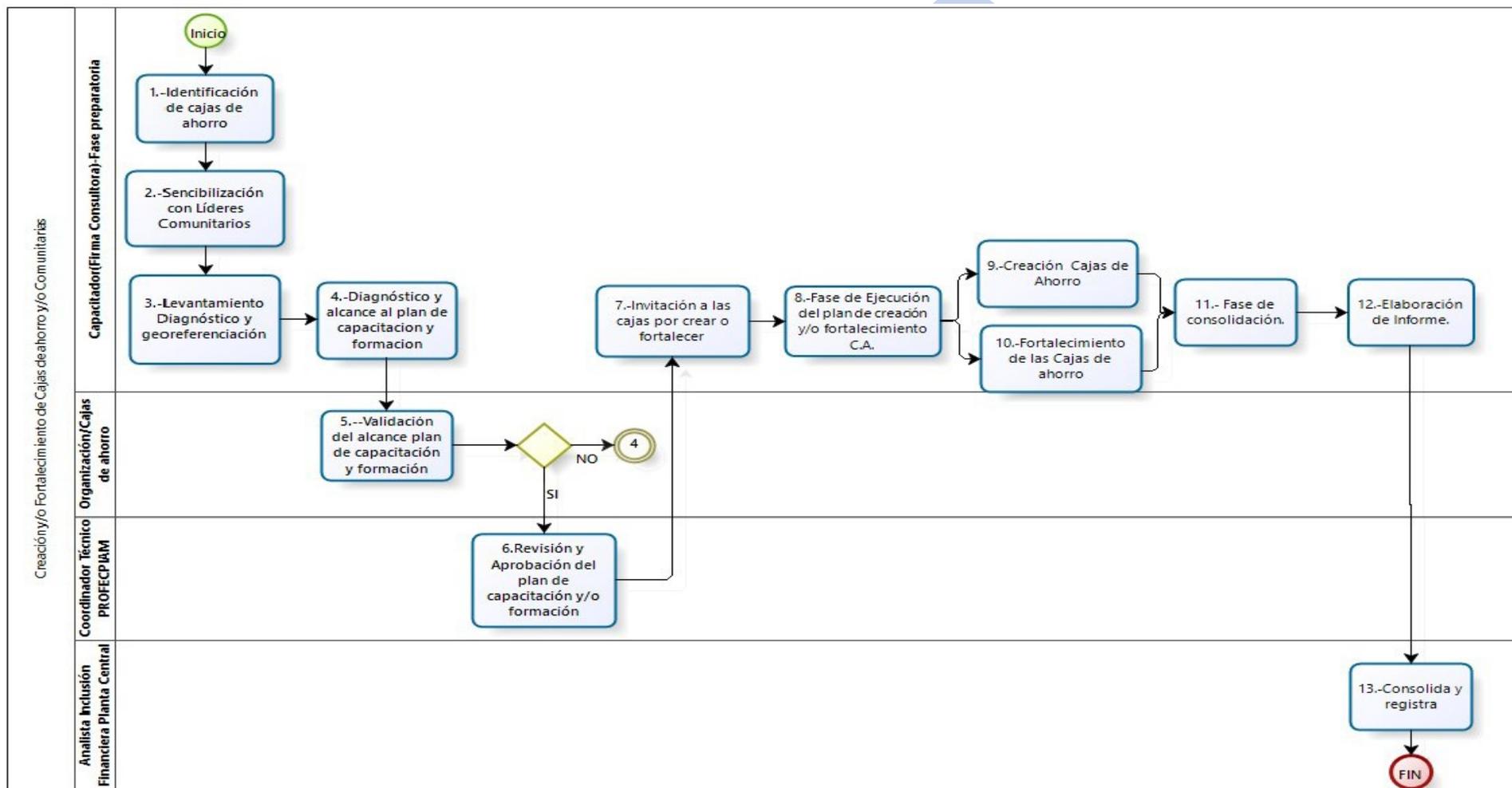
4.4.9. INVERSIÓN ESTIMADA US\$

Se tiene planificado un presupuesto estimado de \$339.200,00 más IVA. El desglose de los costos se encuentra en Anexo 20.

BORRADOR

4.4.10. FLUJOGRAMA DE CAJAS DE AHORRO

Diagrama 4 Flujoograma. Cajas de ahorro y/o cajas comunitarias.



4.4.11. INVERSIÓN Y CORONOGRAMA DE LOS 3 EJES DE INCLUSIÓN FINANCIERA.

Se elaboró la planificación en Diagrama de Gantt **Anexo 19** y el presupuesto estimado para la ejecución de los 3 Ejes de Inclusión Financiera **Anexo 20**

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

5.1 PROCESO DE INCORPORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROFECPIAM.

- **Marco de Gestión para el Monitoreo y Evaluación**

Para la implementación de las actividades de monitoreo y evaluación, se ejecutará el método de seguimiento basado en el monitoreo manual con un enfoque tradicional, que se basa en la recopilación de datos desagregados por sexo por medio de fichas de registro, valoraciones, encuestas, entrevistas, etc para luego realizar un análisis basado en modelos cuantitativo y cualitativos, que permita arrojar informes de seguimiento y gestión con los que evaluar de forma constante el ritmo de ejecución del programa, para una adecuada toma de decisiones flexibles.

- **Objetivo de Monitoreo y Evaluación**

Medir el cumplimiento de los objetivos para cada uno de los ejes de intervención en Inclusión Financiera, aplicando herramientas adecuadas, que permita identificar las áreas de mejora y realizar ajustes necesarios en cada eje.

- **Sistema de Monitoreo y Evaluación**

Desde las UIP – Territoriales representados por los analistas de Empleo e Inclusión Financiera reportarán **de forma mensual o trimestral** los datos obtenidos en los 3 ejes de intervención, que serán reportados al analista de Inclusión Financiera de la UIP Central, quien será el responsable de generar el informe final y sus anexos (verificables) reportarlo al coordinador del proyecto para su revisión y aprobación

Para ejecutar el monitoreo y evaluación, se coordinarán acciones entre la UIP Central y las UIP – Territoriales, para registrar la información levantada en los territorios de intervención, permitiendo visualizar el avance de los siguientes ejes:

Tabla 5: Base de Resultados

Eje de intervención	Resultados obtenidos
Eje 1. Desarrollo e implementación de un Programa de Educación Financiera (PEF) dirigido a beneficiarios/as PIAM, incluidas mujeres PIAM.	<ul style="list-style-type: none">• Base de datos con número de beneficiarios capacitados en PEF, desagregada por sexo e informe con los resultados obtenidos (mensualmente)
Eje2: Población PIAM recibe incentivo para el acceso a productos y/o servicios financieros a través de eventos de bancarización entre entidades financieras locales y población PIAM	<ul style="list-style-type: none">• Base de datos de beneficiarios/as desagregada por sexo que han accedido por primera vez a un producto o servicio financiero formal (trimestral)
Eje3: Desarrollo e implementación de un plan para el registro, fortalecimiento y/o	<ul style="list-style-type: none">• Informe del número de cajas rurales fortalecidas (trimestral).

expansión de cajas rurales como primer recurso de ahorro y crédito	<ul style="list-style-type: none"> Informe del número de nuevas cajas creadas (trimestral).
--	--

Desde la UIP – CENTRAL el Especialista de Monitoreo y Evaluación será el responsable de gestionar un sistema óptimo en línea (software) que permita recopilar, registrar y visualizar el avance de los ejes del subcomponente 2.3 de Inclusión Financiera, e instrumentará una guía operativa para la recopilación de información.

5.2 INDICADORES DE RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

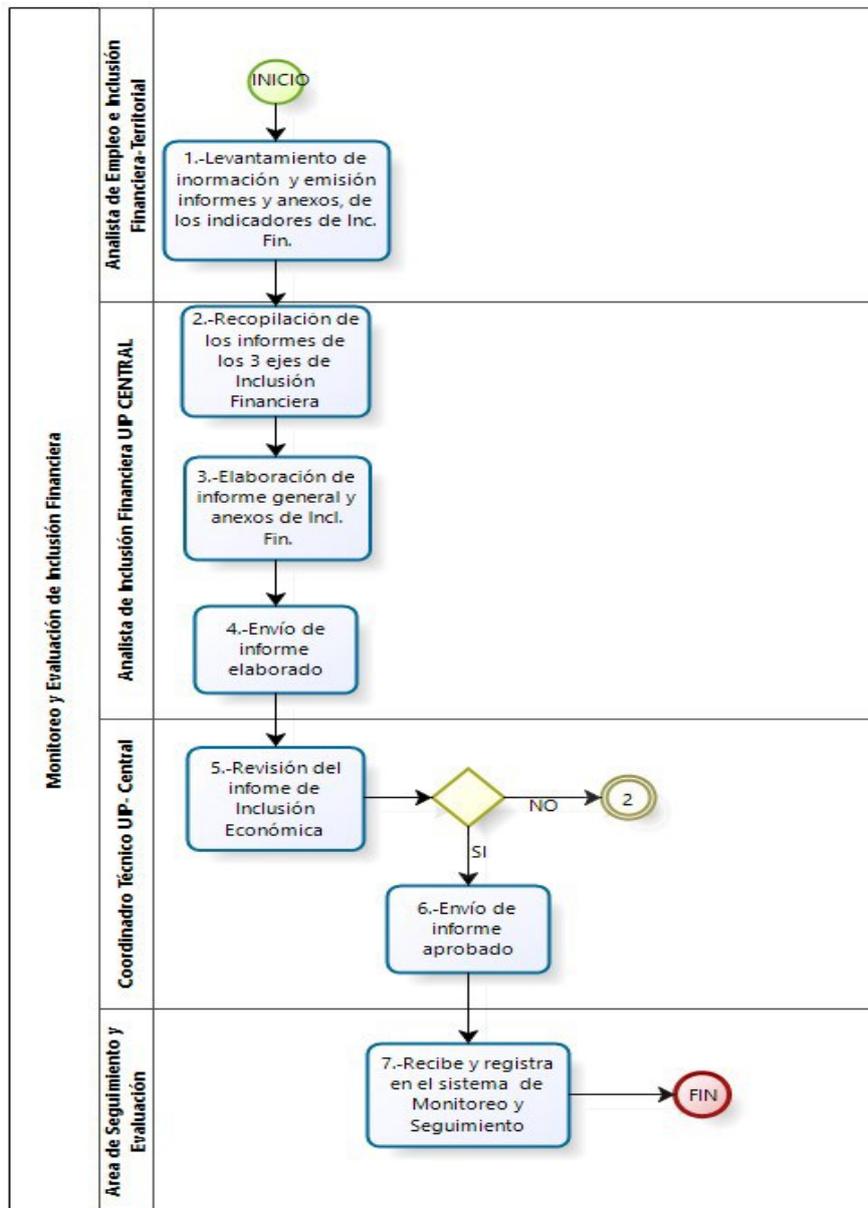
Se realizará una evaluación intermedia durante el período de implementación desde el año 2024 al 2026, basado en los resultados obtenidos reflejados en el sistema de monitoreo, se ejecutarán evaluaciones periódicas de forma trimestral, que permitirán analizar los datos obtenidos y generar propuestas de mejora en cada uno de los ejes (Programa de Educación Financiera, Asistencia Técnica a Beneficiarios PIAM para el Acceso a Productos y/o Servicio Financieros (Encuentros de Bancarización), Creación y/o Fortalecimiento de Cajas de Ahorro)

Tabla 6: Tabla de Resultados Obtenidos

Eje de intervención	Resultados obtenidos	Meta año 2026
Eje 1. Desarrollo e implementación de un Programa de Educación Financiera (PEF) dirigido a beneficiarios/as PIAM, incluidas las mujeres PIAM.	Base de datos con número de beneficiarios capacitados en PEF, desagregada por sexo e informe con los resultados obtenidos (mensualmente) (9.000)	1.000 personas que acceden a servicios financieros formales (30% mujeres)
Eje2: Población PIAM, incluidas las mujeres PIAM, reciben incentivo para el acceso a productos y/o servicios financieros a través de eventos de bancarización entre entidades financieras locales y población PIAM	Base de datos de beneficiarios/as desagregada por sexo que han accedido por primera vez a un producto o servicio financiero formal (trimestral) (5.700)	
Eje3: Desarrollo e implementación de un plan para el registro, fortalecimiento y/o expansión de cajas rurales como primer recurso de ahorro y crédito	Informe del número de cajas rurales fortalecidas (trimestral). Informe del número de nuevas cajas creadas (anual). (intervención de 20 cajas durante el proyecto)	20 cajas de ahorro creadas o fortalecidas

5.3 FLUJOGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Diagrama 5: Flujograma Monitoreo y Evaluación



BIBLIOGRAFÍA

BCE, Banco Central del Ecuador. (2021). *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2020 - 2024*. Quito, Pichincha, Ecuador: Banco Central del Ecuador. Obtenido de <http://rfd.org.ec/docs/comunicacion/DocumentoENIF/ENIF-BCE-2021.pdf>

GBM, G. B. (2022). *Diagnóstico de Inclusión Financiera*. Quito, Pichincha, Ecuador: Grupo Banco Mundial. Obtenido de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/463891608200305640/pdf/Ecuador-Diagnostico-de-Inclusion-Financiera.pdf>

SGDPN, N. S. (2021). *PROYECTO DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO TERRITORIAL PARA LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS. MANUAL OPERATIVO*. Quito: SGDPN.

https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2024/01/Acuerdo-No.-MINEDUC-CES-SENESCYT-2023-001-Expidese-la-Estrategia-Nacional-de-Educacion-Financiera-ENEF_compressed.pdf

<http://rfd.org.ec/docs/comunicacion/DocumentoENIF/ENIF-BCE-2021.pdf>

<http://rfd.org.ec/docs/comunicacion/DocumentoENIF/ENIF-BCE-2021.pdf>

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/12ce6a62-4a55-465f-aac4-0ed7db7b1f3f/content#:~:text=Su%20an%C3%A1lisis%20cualitativo%20muestra%20que,o%20hacer%20crecer%20sus%20negocios>

https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-12/ESP_Brief_Inclusion_Financiera_18JUL22_Maria%20Jesus%20Gonzalez.pdf

BORRADOR